



**MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL
REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN FÍSICA Y
FINANCIERA DE LA EJECUCIÓN DEL
PRESUPUESTO**

2019

Contenido

I ANALISIS INSTITUCIONAL	2
II APARTADO FINANCIERO INSTITUCIONAL (CONSOLIDADO).....	4
Ejecución del Presupuesto 2019 a nivel institucional asociado a recursos internos:.....	4
Modificaciones presupuestarias 2019	10
TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS	20
III APARTADO FINANCIERO POR PROGRAMA / SUBPROGRAMA.....	28
.....	28
IV. APARTADO PROGRAMÁTICO	61
ANÁLISIS DE LOS LOGROS OBTENIDOS	61
PROGRAMA 729: ACTIVIDADES CENTRALES.....	61
PROGRAMA 731: ASUNTOS DEL TRABAJO.....	62
SUBPROGRAMA 732.1: GESTION Y ADMINISTRACION DE FODESAF.....	71
SUBPROGRAMA 732.2: EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.....	75
PROGRAMA 733: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.....	86
PROGRAMA 734: PENSIONES Y JUBILACIONES.....	90

Con fundamento en los artículos 55 y 56 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFRPP), Ley 8131, referentes a la evaluación de los resultados de la gestión institucional para garantizar, tanto el cumplimiento de objetivos y metas, como del uso racional de los recursos públicos y la presentación de informes periódicos para tales fines, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, presenta el siguiente informe de rendición de cuentas sobre los resultados correspondientes al ejercicio presupuestario 2019.

I ANALISIS INSTITUCIONAL

Competencias que por ley le competen al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social:

El marco de competencia del Ministerio está trazado en el Capítulo I de la Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, las cuales se pueden resumir en:

Ejercer dentro del engranaje gubernamental funciones relativas al campo del desarrollo y la seguridad social, tales como la planificación y la promoción del empleo, con énfasis en el desarrollo de la pequeña y mediana empresa; la fijación de salarios mínimos y otros programas dirigidos a la disminución de la pobreza, como la atención de grupos de población en condiciones de desventaja o riesgo social.

El Ministerio de Trabajo, cumple un importante papel en la mediación de los asuntos concernientes a las relaciones obrero-patronales en el mercado de trabajo, velando por el cumplimiento de la legislación laboral vigente en el país.

Financia a través del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, programas de inversión social dirigidos a población en desventaja social. Dichos programas son ejecutados por diversas instituciones, según sea su ámbito de competencia.

De lo anterior se deduce que, dentro del marco de la mundialización económica y la apertura de mercados, que obliga al Gobierno a tomar fuertes medidas económicas, el papel del Ministerio toma especial vigencia, sobre todo en lo que se refiere a la defensa y vigilancia de los intereses de los agentes del mercado de trabajo.

En relación con la contribución y participación del Ministerio en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022, se rescatan importantes compromisos como: Por medio de la DESAF, hay una importante contribución y participación a través de la recaudación, administración, fiscalización y transferencia de recursos, a instituciones que aportan a la Meta Nacional de Pobreza Multidimensional contenida en el PNDIP y de esa manera atender temas de becas, comedores escolares, pensiones, transporte estudiantil, capacitación, bonos de vivienda, agua potable, temas de aseguramiento, red de cuidado, entre otros.

Desde la Dirección de Inspección se trabaja con compromisos en el PNDIP buscando mejorar las condiciones laborales de las personas trabajadoras, incrementando la cobertura de personas trabajadoras con sus derechos laborales tutelados y procurando una disminución de la infraccionalidad laboral. Con estos objetivos se aporta a la justicia social, al progreso y a la movilidad social, se fomenta el trabajo digno para la población trabajadora y el diálogo con los empleadores.

Desde la Dirección Nacional de Empleo por medio de alianzas público-privadas se está generando una importante producción en materia de formación técnica profesional para personas en condición de vulnerabilidad y pobreza. Se le está dando especial énfasis a los procesos de intermediación y prospección de empleo y se contribuye así a la vinculación laboral de personas que se encontraban en condición de desempleo o subempleo. De esta manera, se contribuye con el objetivo estratégico del PNDIP 2019-2022 que pretende el fortalecimiento de la intermediación laboral de las personas egresadas de procesos de capacitación y formación, que están registradas en la plataforma única para su inserción laboral.

Desde la Dirección Nacional de Seguridad Social y mediante un proceso de trabajo interinstitucional, se atiende un importante compromiso con grupos vulnerables de la sociedad, tales como personas con discapacidad, niños y adolescentes y personas adultas mayores. Se les brindan herramientas para enfrentarse al mundo laboral mediante el desarrollo de talleres de capacitación, el uso de metodologías participativas, ideas productivas, alternativas indicadas en la Ley 7935, etc. En materia de trabajo infantil y trabajo adolescente, se realizan esfuerzos en procura de que las personas menores de 15 años no realicen ninguna actividad laboral y que las personas

adolescentes mayores de 15 años y menores de 18 años no lleven a cabo actividades laborales peligrosas e insalubres ni se les violenten sus derechos.

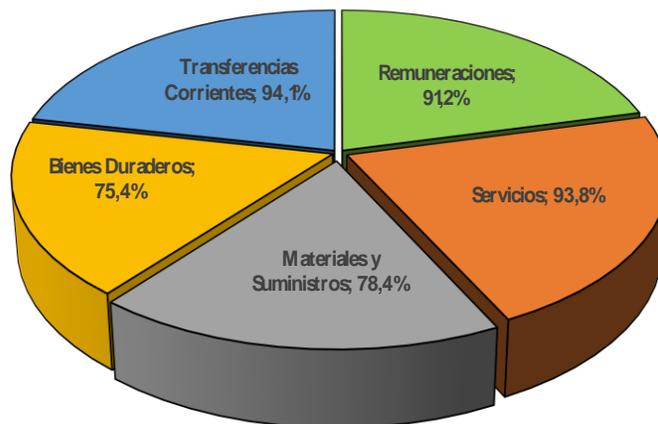
La Dirección de la Economía Social Solidaria, trabaja dentro del PNDIP, un compromiso relacionado con servicios de capacitación, asistencia técnica y financiamiento, a organizaciones que requieren de estos insumos, para el desarrollo de proyectos productivos. Las personas asociadas a las organizaciones con las que se trabaja, deben tener condición de pobreza y participar del proyecto productivo, el cual puede ser de carácter individual o asociativo.

II APARTADO FINANCIERO INSTITUCIONAL (CONSOLIDADO)

Ejecución del Presupuesto 2019 a nivel institucional asociado a recursos internos:

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Análisis General sobre el porcentaje de ejecución
Al 31 de diciembre 2019

Título 212 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ejecución al 31 de diciembre del 2019



Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución al 31/12/2019	Análisis General sobre el porcentaje de ejecución
Remuneraciones	91,2%	<p>Esta partida no se ejecutó el 100% debió a factores externos como: Atención a directrices de gobierno, incapacidades dado que estas corresponden a proyecciones que depende de la condición de los funcionarios, prestaciones legales que se presupuestan según proyecciones y hasta que se lleven a cabo los cálculos de los derechos laborales, se sabe el monto a liquidar, la sustitución de las plazas vacantes, así como el congelamiento de éstas. Además de que, si no se ejecutan las subpartidas incluidas dentro de remuneraciones, también afecta la ejecución de las subpartidas de la Caja Costarricense (cuotas patronales). Se hizo un ahorro en la subpartida de dietas instando a los miembros de la junta a sesionar lo estrictamente necesario.</p>
Servicios	93,8%	<p>Esta partida se vio afectada en ejecución dado que los recursos presupuestados para mantenimiento de equipos, mobiliario y edificios dependen de las necesidades de reparación que se presenten. Contrataciones infructuosas o desiertas. La no facturación de servicios correspondientes al mes de diciembre por ser servicios cobrados a mes vencido.</p> <p>Cancelación de giras programadas. Diferencia entre el monto presupuestado en las contrataciones y el adjudicado. Pedidos de compra emitidos en dólares, que incluyen el 10% de diferencial cambiario, que queda disponible hasta realizar el registro de las facturas por parte de la Dirección Financiera, a pesar de estas limitaciones se dio un porcentaje alto de ejecución.</p>
Materiales	78,4%	<p>A pesar de las instrucciones giradas por parte del Jefe de Programa para que se tramitaran las compras en su totalidad en esta partida no fue posible alcanzar un</p>

Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución al 31/12/2019	Análisis General sobre el porcentaje de ejecución
		<p>porcentaje de ejecución mayor al 90%, debido a varios factores, los cuales se detallan a continuación:</p> <p>Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa debido a que la Proveeduría Institucional planteó los carteles agrupando varias líneas, lo que limitó la posibilidad de ofertar, ocasionando que varias contrataciones quedaran desiertas. Adicionalmente, la ejecución de la compra de materiales de oficina y de limpieza, se vio disminuida por la no entrega de los proveedores, por desabastecimiento. Fue necesario arrastrar pedidos de compra de materiales, ya que los proveedores comerciales no lograron realizar la entrega de materiales, afectando la ejecución.</p> <p>Por otra parte, los recursos de la subpartida de repuestos y accesorios se mantienen para realizar reparaciones en los equipos de bombas de agua y ascensor del edificio, que son necesarios para mantener las oficinas en funcionamiento, por lo que su ejecución depende de los requerimientos de los equipos.</p> <p>También situaciones generadas por la variación en la estimación del tipo de cambio en el dólar.</p> <p>A pesar de esto se compró lo requerido, tales como llantas para vehículos, tintas para equipo de impresión, compra de productos de limpieza.</p>
Bienes Duraderos	75,4%	Del análisis realizado a esta subpartida se determinó que el factor que más influyo fueron las contrataciones infructuosas. Por otra parte, la Contratación 2019LA-

Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución al 31/12/2019	Análisis General sobre el porcentaje de ejecución
		<p>000011-0007000001 para adquirir computadoras portátiles de la Dirección Nacional de Inspección, a pesar de tramitarse en el mes de abril, el tiempo transcurrido para la atención de la Proveeduría Institucional de la solicitud afectó la adjudicación de la compra, pues fue hasta el 24 de octubre que se convocó por parte de la Proveeduría la Comisión de Adjudicación, generando posteriormente <u>hasta el 02 de diciembre</u> la orden de compra. El Proveedor adjudicado no entregó los equipos, lo que ocasionó que no se ejecutara el presupuesto 2019, lo cual se pudo evitar si el proceso se hubiera atendido en un tiempo inferior.</p> <p>Compra de aires acondicionados para las oficinas regionales: La compra de los aires acondicionados, resultó en un costo menor al estimado inicialmente, razón por la cual se dio un ahorro en el gasto planificado.</p> <p>Se tramitó la compra de un sistema de monitoreo y alarma para la Oficina Regional de Limón, pero la Proveeduría Institucional informó el 28 de noviembre, dicha solicitud fue declarada infructuosa, debido a que no se presentaron ofertas y por tiempos de contratación no fue posible realizar nuevamente el proceso.</p> <p>En cuanto a las subpartidas 50105 y 59903, se analizó la necesidad de comprar software y otros componentes necesarios para el desarrollo de sistemas, pero dado el rezago en el desarrollo de los sistemas de la Dirección Nacional de Inspección, lo cual no estaba previsto, no era prudente realizar el gasto en el año 2019.</p> <p>Pedidos de compra emitidos en dólares, que incluyen el 10% de diferencial cambiario, que queda disponible hasta</p>

Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución al 31/12/2019	Análisis General sobre el porcentaje de ejecución
		realizar el registro de las facturas por parte de la Dirección Financiera. Diferencia entre el monto presupuestado en las contrataciones y el adjudicado.
Transferencias Corrientes	94,1%	<p>La ejecución en esta partida se vio afectada por la aplicación de la Circular CIR-TN-001-2017 con reglas de emisión y ejecución de pagos de transferencias para el periodo presupuestario 2017, vigente para el 2019, se transfirieron los recursos que las instituciones demostraron ante el MTSS, requerían para atender el pago de salarios, servicios, materiales, al indicar éstas que no podían atender los compromisos con las disponibilidades en Caja Única.</p> <p>Otro aspecto importante de resaltar es que en el periodo 2019 no se transfirieron los recursos presupuestados a la Caja Costarricense de Seguro Social, para el aseguramiento de la Trabajadoras Domésticas, debido a que, según oficio GF-49-32-2019 suscrito por la Gerencia Financiera de la Caja Costarricense indican que, según análisis de la liquidación presupuestaria del 2018, los recursos existentes con los que cuenta son suficientes para el ejercicio económico 2019 y parte del 2020.</p> <p>Al Patronato Nacional de la Infancia no se le transfirió todos los recursos dado que no fueron solicitados, además de que según Tesorería Nacional tenían restricciones por parte de la Presidencia y Despacho del Ministro de Hacienda para asignarle cuota a esa Entidad, lo que impidió realizar dicha transferencia.</p> <p>La transferencia para el SINIRUBE no se realizó en su totalidad dado que esa Institución no requirió el 100% de los recursos, por tener saldos en Caja Única.</p>

Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución al 31/12/2019	Análisis General sobre el porcentaje de ejecución
		<p>En la subpartida 60399 Otras Prestaciones no fue posible ejecutar el 100% debido a que, en octubre de 2019, se aprobó un presupuesto extraordinario de FODESAF por 1.080 millones de colones, lo que aumentó el presupuesto asignado inicialmente y dificultó su consecuente ejecución debido a que dicho monto estuvo disponible hasta el último trimestre de 2019.</p>

Modificaciones presupuestarias 2019

Cuadro 1
 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
 Modificaciones Presupuestarias tramitadas al 31 de diciembre 2019
 (en millones de colones)

Modificación	Programada ^{/1}	No Programada	Monto	Necesidad Institucional
H-001	X		0,7	Se incrementa la subpartida 00304 para cubrir faltantes de salario escolar.
H-002	X		1,8	Se incrementa la subpartida 10808 para cubrir deuda pendiente del 2018
H-003	X		80,8	1- Se incrementa la subpartida 50104, para compra de equipos tipo fancoils según trámite de compra 2018CD-000019-0007000001 2- Se incrementa la subpartida 00101 para tener recursos necesarios para hacer frente a 32 reasignaciones pendientes en el Servicio Civil, 3- Se incrementa la subpartida 10101 el monto anual es insuficiente, lo que ocasionará dejar de cubrir el pago mensual por concepto de alquileres de algunas oficinas de regionales. 4- Se incrementa la subpartida 10201 y 10204 para cubrir los costos por concepto del servicio eléctrico y telecomunicaciones. 5- Se incrementa la subpartida 19902 para cancelación de multa por medio de resolución administrativa del A y A 6- Se incrementa la subpartida 20101 ya que el saldo de la misma no alcanza por el incremento de la flotilla vehicular

Modificación	Programada /1	No Programada	Monto	Necesidad Institucional
				<p>de la DNI y DAL.</p> <p>7- Se incrementa la subpartida 29901 ya que con lo aprobado no es posible cubrir la necesidad anual de las oficinas regionales.</p> <p>8- Se incrementa la subpartida 50199 para pago de reajuste de precios a la empresa Purdy Motor S.A.</p> <p>9- Se incrementa la subpartida 10104 para cubrir las erogaciones completas del periodo 2019, en la contratación 2017CD-000002-0007000001 "Alojamiento de la página web".</p> <p>10- Se incrementa la subpartida 10203 para dar un seguimiento trimestral para los casos presentados en la vía judicial.</p> <p>11- Se incrementa la subpartida 10501 para compra del dispositivo quick pass.</p> <p>12- Se incrementa la subpartida 50103 para adquirir equipos de proyección de la sala de reuniones.</p> <p>13- Se incrementa la subpartida 50104 para adquirir una silla especial con soporte lumbar bajo la contratación 2018CD-000038-0007000001.</p> <p>14- Se incrementa la subpartida 10808 para asegurar el mantenimiento preventivo y habitual de los equipos, computadores e impresoras.</p> <p>15- Se incrementa la subpartida 20104</p>

Modificación	Programada /1	No Programada	Monto	Necesidad Institucional
				<p>para la compra tintas de alto costo en equipos nuevos multifuncionales.</p> <p>16- Se incrementa la subpartida 59903 para la adquisición y, desarrollo, así como mejoras y adiciones de los sistemas informáticos.</p> <p>17- Se incrementa la subpartida 20306 para la compra de canaletas de piso plásticas para mantener la seguridad ocupacional.</p> <p>18- Se incrementa la subpartida 20402 para adquirir diferentes repuestos que ocupan las impresoras multifuncionales.</p>
H-005	X		107,2	<p>1- Se incrementa la subpartida 50104 para la compra de unidades de aire acondicionado.</p> <p>2- Se incrementa la subpartida 10306 para cubrir las comisiones al realizar transferencias a entidades bancarias medio de SINPE.</p> <p>3- Se incrementa la subpartida 10404 para gestionar la contratación de servicios profesionales con el fin de complementar las labores evaluativas a los programas sociales.</p> <p>4- Se incrementa la subpartida 10801 para dar mayor contenido a la contratación 2018LA-000004-0007000001, con la que se brinda mantenimiento al edificio de la Desaf.</p> <p>5- Se incrementa la subpartida 19902</p>

Modificación	Programada /1	No Programada	Monto	Necesidad Institucional
				<p>para cancelación de multa por medio de resolución administrativa del A y A.</p> <p>6- Se incrementa la subpartida 10104 para realizar pagos puntuales de servicio brindado a RACSA, además para cubrir el diferencial cambiario.</p> <p>7- Se incrementa la subpartida 10502, para realizar estudios socioeconómicos de los Regímenes no Contributivos como Guerra y Gracia.</p> <p>8- Se incrementa la subpartida 60301 Recursos necesarios para hacer frente al pago de prestaciones legales de funcionarios que se acogen a la Jubilación.</p>
H-006	X		163,4	<p>1- Se incrementa la subpartida 00101 para estudio de reasignación, de funcionaria Archivo Institucional.</p> <p>2- Se incrementa la subpartida 00201 para asumir el pago de Jornadas Extraordinarias de los choferes de los Despachos del Ministerio.</p> <p>3- Se incrementa la subpartida 10501 para hacer frente a las giras en las cuales se requiere realizar el pago de peajes y transbordadores (ferry).</p> <p>4- Se incrementa la subpartida 29905 con el fin de gestionar la compra de papel higiénico.</p> <p>5- Se incrementa la subpartida 60103200 para hacer frente a las</p>

Modificación	Programada /1	No Programada	Monto	Necesidad Institucional
				<p>obligaciones ante la Caja Costarricense de Seguro Social y por ende no aparecer morosos.</p> <p>6- Se incrementa la subpartida 60301 para el trámite de solicitudes de pagos de derechos laborales que por Ley le corresponde.</p> <p>7- Se incrementa la subpartida 60399 para poder asumir el pago de subsidios de funcionarios con incapacidades.</p> <p>8- Se incrementa la subpartida 10204 para cubrir los costos por concepto del servicio de telecomunicaciones.</p> <p>9- Se incrementa la subpartida 20101 para realizar giras a comunidades del Programa Nacional de Empleo y ferias de empleo y capacitación.</p> <p>10- Se incrementa la subpartida 10406 para la compra de 56 sellos.</p> <p>11- Se incrementa la subpartida 60303-614 Pensiones Premio Magón, dado que la dotación inicial de presupuesto resultará insuficiente para atender debidamente los gastos atribuibles a los movimientos en planilla observados en abril de 2019.</p> <p>12- Se incrementa la subpartida 60303-614 Pensiones Exservidores Incofer para actualizar los montos de los prejubilados de acuerdo con el índice del Precio al Consumidor.</p>

Modificación	Programada /1	No Programada	Monto	Necesidad Institucional
				<p>13- Se incrementa la subpartida 80102-200 para atender trámites de traslado de cotizantes del régimen de Magisterio Nacional hacia el Régimen Universal de la Caja Costarricense de Seguro Social.</p> <p>14- Se incrementa la subpartida 60303-602 Pensiones de Derecho dado que la dotación inicial de presupuesto resultará insuficiente,</p>
H-007	X		3.702,8	<p>1- Se incrementa la subpartida 10103 para cubrir los contratos de alquiler de equipo de cómputo (2016LN-000002-0007000001 y 2016LA-000001-0007000001).</p> <p>2- Se incrementan las subpartidas 10201, 10202, 10204 y 10299 para cubrir los costos por concepto del servicio de agua, eléctrico, telecomunicaciones y municipales.</p> <p>3- Se incrementa la subpartida 10499 para cubrir el pago de RITEVE de la flotilla vehicular del Ministerio.</p> <p>4- Se incrementa la subpartida 10502 para atender de manera oportuna giras dentro y fuera del Gran Área Metropolitana.</p> <p>5- Se incrementa la subpartida 10504 para cubrir costos de viáticos de los funcionarios que deben asistir a estas sesiones de trabajo.</p>

Modificación	Programada /1	No Programada	Monto	Necesidad Institucional
				<p>6- Se incrementa la subpartida 19905 para poder cumplir con el pago de cualquier erogación que surja en caso de accidente con los vehículos.</p> <p>7- Se incrementa la subpartida 20101 para atender giras de trabajo, durante el último trimestre.</p> <p>8- Se incrementa la subpartida 20104 para compra de tóner y tinta para reloj marcador automático que se utiliza en la Dirección Financiera.</p> <p>9- Se incrementa la subpartida 50103 para compra de un medidor de calidad ambiental integrado.</p> <p>10- Se incrementa la subpartida 50106 para adquirir dos proyectores, para uso de los Despachos y Oficinas de Trabajo del MTSS.</p> <p>11- Se incrementa la subpartida 60301 para el pago de derechos laborales por acogerse al derecho de jubilación y vacaciones.</p> <p>12- Se incrementa la subpartida 10101 para cubrir el pago mensual por concepto de alquileres de algunas oficinas.</p> <p>13- Se incrementa la subpartida 10805 para dar mantenimiento correctivo a 2 vehículos de la DESAF.</p> <p>14- Se incrementa la subpartida 29905 para la compra de papel higiénico y materiales de limpieza.</p>

Modificación	Programada /1	No Programada	Monto	Necesidad Institucional
				<p>15- Se incrementa la subpartida 50104 para la compra de tres estanterías.</p> <p>16- Se incrementa la subpartida 10303 para la contratación de un servicio de impresión bajo la modalidad de entrega según demanda.</p> <p>17- Se incrementa la subpartida 10807 para realizar el mantenimiento de 39 impresoras y 10 vagones de archivos móviles.</p>
H-010		X	86,2	<p>1- Se incrementa la subpartida 10501 para aumentar la cobertura de las inspecciones, para lograr el fortalecimiento de la labor que debe asumir la inspección de trabajo.</p> <p>2- Se incrementa la subpartida 10502 para aumentar la cobertura de las inspecciones, para lograr el fortalecimiento de la labor que debe asumir la inspección de trabajo.</p> <p>3- Se incrementa la subpartida 10805 para dar mantenimiento de la flotilla vehicular, conformada por 47 vehículos, los cuales son parte esencial del trabajo que realiza la Dirección Nacional de Inspección.</p> <p>4- Se incrementa la subpartida 20101 Para poder hacer frente a las metas de trabajo decente, al Plan Anual de Desarrollo, así como enfrentar la situación que enfrenta el país en las</p>

Modificación	Programada /1	No Programada	Monto	Necesidad Institucional
				zonas agrícolas a nivel nacional. 5- Se incrementa la subpartida 60102 2011 para dar contenido al Consejo Nacional de las Personas con Discapacidad (CONAPDIS) (Para gastos de operación, según Ley No. 9303, del 26/05/2015)
H-013		X	499,3	1- Se incrementa la subpartida 10201 y 10202 para cubrir los costos por concepto del servicio de agua y alcantarillado y telecomunicaciones. 2- Se incrementa la subpartida 60103230 Se requiere aumentar los recursos asignados al Regímenes No Contributivo, con el fin de dotarlo de los recursos económicos necesarios para hacer frente al pago de las pensiones, lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en la Plan Nacional de Desarrollo y cubrir el aumento en el monto de la pensión, que se originó a partir de junio del 2019.
H-015		X	27,3	1- Se incrementa la subpartida 10201 para cubrir los costos por concepto del servicio de agua y alcantarillado. 2- Se incrementa la subpartida 10103 para hacer frente al compromiso contractual vigente, con las empresas adjudicadas en la contratación 2016LN-000002-0007000001.

Modificación	Programada /1	No Programada	Monto	Necesidad Institucional
H-017		X	29,6	1- Se incrementa la subpartida 60601 para pago de costas personales a la Empresa Prides, según sentencia 1345-1C del Tribunal Primero Civil
H-020	X		5,5	1- Se incrementa la subpartida 10202 para cubrir los costos por concepto del servicio de electricidad. 2- Se incrementa la subpartida 10502 Se requiere para la programación de giras de seguimiento y conclusión de proyectos del Programa Nacional de Empleo (PRONAE) 3- Se incrementa la subpartida 10103 para cubrir el contrato de alquiler que tiene este Tribunal con la empresa HT Central.
H-021	X		1.090,6	Se rebaja de la subpartida 00303 DECIMOTERCER MES con fuente de financiamiento 280 para aumentar la subpartida 00303 DECIMO TERCER MES con fuente de financiamiento 890
IV P. EXT.		X	1.083,3	Presupuesto extraordinario para aumentar el Programa Auxilio temporal: se aumenta 60399 Otras Prestaciones (Programa Auxilio a Trabajadores ø80,327,698.23 para las Zonas Indígenas, de acuerdo con la Ley No.8783, Artículo 3- 0.23% y ø1,000,000.00 para otros programas que atenderán particularmente la provincia de Limón).

Fuente: Expediente Dirección Financiera

TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

Cuadro 2

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ejecución de las transferencias a órganos desconcentrados e instituciones descentralizadas

Al 31 de diciembre 2019

(en millones de colones)

Entidad	Saldo en Caja Única al 31/12/18 ^{1/}	Monto Presupuesto	Monto Transferido	Ejecución de la Transferencia (en porcentaje)	Saldo en Caja Única al 31/12/19 ^{1/}	Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas
Consejo de Salud Ocupacional (CSO)	590,5	170,8	142,6	98,6%	412,9	<p>1. Se cumplió con la Circular CIR-TN-001-2017 con reglas de emisión y ejecución de pagos de transferencias para el periodo presupuestario 2017, vigente para el 2019, se transfirieron los recursos que las instituciones demostraron ante el MTSS, requerían para atender el pago de salarios, servicios, materiales, al indicar éstas que no podían atender los compromisos con las disponibilidades en Caja Única.</p> <p>2. Se cumplido con las Circulares N° 14298-14299 y 14300 emitidas por la Contraloría General de la República, que establecen los</p>
Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	34.925,1	255.583,0	255.583,0	96,0%	25.316,6	
Consejo Nacional de las Personas con Discapacidad (CONAPDIS) 211	92,6	2.304,1	1.535,7	96,5%	53,1	
Consejo Nacional de las Personas con Discapacidad (CONAPDIS) 212	1,1	497,8	415,0	100,0%	0,0	
CCSS CUOTA COMP. SERVIDORAS DOMESTICAS	0,0	1.300,0	0,0	0,0%	0,0	
Patronato Nacional de la Infancia (PANI)	5.543,2	76.710,6	58.669,7	94,8%	929,9	
Patronato Nacional de	505,6	2.828,2	2.554,8	98,7%	353,4	

Entidad	Saldo en Caja Única al 31/12/18 ^{1/}	Monto Presupuesto	Monto Transferido	Ejecución de la Transferencia (en porcentaje)	Saldo en Caja Única al 31/12/19 ^{1/}	Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas
la Infancia (PANI)						requisitos y regulaciones para transferir recursos públicos a las entidades privadas. 3. Se crearon en el Sistema SIGAF, las reservas de presupuesto, las órdenes de pago y las propuestas de pago, las cuales fueron debidamente aprobadas por los Directores de Programa y la Directora Financiera. 4. Se solicitó a las instituciones (públicas y privadas) la presentación de informes de gastos, ejecución presupuestaria. 5. El traslado de recursos a las entidades privadas, se efectuó previa revisión de los requisitos que establece el Reglamento de Transferencias Canalizadas por el MTSS, con el aval de la Comisión de Transferencias y la aprobación del Señor Ministro y se
Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI)	88,4	475,4	424,9	89,4%	12,6	
Caja Costarricense del Seguro Social (CSSS)	0,0	3.025,8	2.839,4	93,10%	0,0	
Patronato Nacional de la Infancia (PANI)	107,4	621,5	561,4	58,2%	238,2	
Caja Costarricense del Seguro Social (CSSS)	0,0	94,0	93,6	91,3%	0,0	
Sistema Nacional de Información y Registro Única (SINIRUBE)	242,7	2.311,9	707,8	83,0%	118,2	
Caja Costarricense del Seguro Social (CSSS)	0,0	4.710,1	4.710,0	99,6%	0,0	
Caja Costarricense del Seguro Social (CSSS)	0,0	75.831,1	75.634,5	99,7%	0,0	
Caja Costarricense del Seguro Social (CSSS)	0,0	298,0	-	0,0%	0,0	

Entidad	Saldo en Caja Única al 31/12/18 ^{1/}	Monto Presupuesto	Monto Transferido	Ejecución de la Transferencia (en porcentaje)	Saldo en Caja Única al 31/12/19 ^{1/}	Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas
Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)	8.043,7	7.177,2	7.177,2	99,6%	1.525,7	<p>confeccionaron los convenios con las instituciones beneficiarias previo al giro de los recursos.</p> <p>6. Asimismo, se solicitó a las instituciones privadas, la presentación de los reportes mensuales: Estados de cuenta bancaria, conciliaciones, informes de ejecución presupuestaria.</p>
Instituto de Desarrollo Rural (INDER)	-	14,4	-	0,0%	-	
Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP)	0,6	17,0	17,0	97,0%	0,5	
Asociación Hogar Carlos Ma. Ulloa	-	117,9	117,9	100,0%	-	
Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO)	-	360,2	360,2	100,0%	-	
Fundación Mundo de Oportunidades	42,6	442,0	377,9	100,0%	3,4	
Ciudad de los Niños	-	391,1	391,1	98,3%	6,5	
Ciudad de los Niños - Estampillas de Navidad	-	0,5	0,5	100,0%	-	
Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)	35,0	10,3	10,3	100,0%	17,2	
Organización Internacional del Trabajo (OIT)	-	118,0	108,6	100,0%	-	
Organización Iberoamericana de	-	28,9	28,9	100,0%	-	

Entidad	Saldo en Caja Única al 31/12/18 ^{1/}	Monto Presupuesto	Monto Transferido	Ejecución de la Transferencia (en porcentaje)	Saldo en Caja Única al 31/12/19 ^{1/}	Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas
Seguridad Social OISS)						
Organización Iberoamericana de Seguridad Social OISS	-	5,2	5,2	100,0%	-	

Fuente: Informe ZINFORME42_NEW del SIGAF e información solicitada a las instituciones, referente a los saldos disponibles en Cuenta de Caja Única, cuentas comerciales y ejecución presupuestaria de la transferencia recibida.

^{1/}El saldo se refiere al total de recursos con los que dispone la institución al cierre del período en referencia, independientemente del origen de los recursos.

La ejecución presupuestaria de las transferencias otorgadas por el MTSS al 31 de diciembre del 2019 fue del 94%. En términos generales, las acciones que incidieron para no alcanzar el 100%, básicamente se debieron a la aplicación de la normativa de contención del gasto público para el sector público, con alcance al sector privado para las entidades que recibieron recursos. Producto de las medidas de contención de gasto, varias entidades solicitaron menos recursos de los asignados en el presupuesto, entre ellas: PANI, CSO, SINIRUBE, Fundación Mundo de Oportunidades, CONAPDIS, Ciudad de los Niños. La transferencia a la CCSS cuota complementaria servidoras domésticas, no se efectuó debido a que, en periodos anteriores, se le realizaron transferencias mayores a los datos reales hasta que se cubra el monto pagado de más. Al INDER, no se le giro la transferencia a falta de Convenio suscrito entre DESAF e INDER que debió gestionar la DESAF.

Consejo de Salud Ocupacional (CSO): Los saldos en caja única corresponden tanto a superávit libre como a superávit específico:

Superávit Libre: el saldo de ¢ 150,8 corresponde a recursos presupuestados y no utilizados en las partidas de remuneraciones y servicios, tanto del año 2019 como para vigencias anteriores. Cabe indicar que para el 2019 no se contaba con la contratación del Asesor Legal, razón por la cual no se gastó el monto proyectado. Para el año 2020 se incluyeron inicialmente ¢ 17,5 y se estaría realizando valoración para incluir recursos adicionales para cubrir necesidades del año 2020.

Superávit específico: el saldo por ₡ 144,5 que corresponde al año 2019, forma parte de dos proyectos que se encuentran en fase de desarrollo y ejecución. Dichos recursos serán incluidos en el I Presupuesto Extraordinario 2020 para ser utilizados este año.

El CSO si está afecto a la Ley 9371

Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF): Los saldos en ambos periodos, corresponden a superávits específico. En el caso del superávit 2018, se incorporó en el presupuesto extraordinario N°1-2019 del FODESAF y se distribuyó en su totalidad en las diferentes instituciones ejecutoras tal como lo indica la legislación vigente. El superávit del 2019, se incorporará en el primer presupuesto extraordinario 2020 que elabora la DESAF y será distribuido conforme a la legislación actual.

Consejo Nacional de las Personas con Discapacidad (CONAPDIS): Ambos saldos corresponde a superávit específico. El acumulado al 2019, se incorporará en el primer presupuesto extraordinario del año 2020 y se ejecutarán de acuerdo a la legislación vigente: Pago de salarios, pluses salariales, cargas sociales, servicios entre otros gastos de operación, así como en programas sociales.

Consejo Nacional de las Personas con Discapacidad (CONAPDIS): Los saldos de ambos periodos son superávit específico. El acumulado al 2019, se incorporará en el primer presupuesto extraordinario del año 2020. Caso contrario, se ejecutarán de acuerdo a la legislación vigente: Pago de salarios, pluses salariales, cargas sociales, servicios entre otros gastos de operación, así como en programas sociales.

Caja Costarricense de Seguro Social (C.C.S.S.): Reporta saldos por ₡0,00. No informan monto del superávit ni tipo. Señalan, que las transferencias que reciben se dedican exclusivamente para cubrir parcialmente las pensiones del RNC, la diferencia la cancelan con recursos de la Junta de Protección Social de San José y FODESAF.

Patronato Nacional de la Infancia (PANI): Los saldos de los periodos 2018 y 2019, corresponden a superávit libre y específico. El superávit específico del 2018 es por ₡826,7 millones, incluyen recursos superávit de años anteriores ₡213,6, más los saldos

en caja ¢107,4 y ¢505,6, y no fue presupuestado en el 2019, forman parte del superávit acumulado a presupuestar en proyectos específicos en el año 2020. El superávit libre acumulado al 2018 por ¢14,785 millones, fueron presupuestados en el 2019 ¢254,6 millones en cumplimiento a la Ley No.8488 (3% sobre superávit libre a la CNE). El saldo ¢14.530,4, está dispuesto para cubrir en los 2020 proyectos específicos y de inversión en el 2020. De no utilizarse los recursos en ese periodo, estarían afectos a la Ley No. 9371 (devolución de recursos).

Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE): Ambos saldos corresponden a superávit libre. El superávit Real 2018 es por ¢235.619.768,64, no fue aprobado en el presupuesto extraordinario N°1-2019, no se utilizó según lo indicado en el STAP-1058-2018 del 25 de junio del 2019, la incorporación de los recursos superaba el gasto presupuestario máximo autorizado para el año 2019, según lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 40981-H. Que recibieron oficio STAP-2313-2019 del 02 de diciembre del 2019, en el que se comunica acuerdo firme No. 12555, tomado por la Autoridad Presupuestaria en la sesión 11-2019 celebrada el 25 de noviembre del 2019, se procederá a coordinar con la Unidad de Presupuesto del IMAS, a efectos de cumplir con lo indicado por la Autoridad en mención y cumplir con la normativa aplicable.

Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI): El saldo del periodo 2018 corresponde a superávit libre y se ejecutó en su totalidad. Para el 2019, proyectaron a setiembre de ese año, un superávit aproximado a los ¢17,0 millones, del cual, incorporaron ¢5,2 millones en el Presupuesto Ordinario para el 2020 y fue aprobado por la Contraloría General de la República, quedando un saldo por incorporar cercano a los ¢12,0 millones, que se estará incorporando mediante presupuesto Extraordinario 2020.

Instituto de Desarrollo Rural (INDER): El MTSS, no realizó la transferencia a falta de convenio entre DESAF e INDER.

Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS): Los saldos reportados en ambos periodos, incluyen recursos del MTSS como del MEP (Programa Seguridad Alimentaria, Programa Avancemos, respectivamente) y otros. El saldo del periodo 2018, contempla el superávit específico programa seguridad alimentaria -MTSS- por Seguridad Alimentaria

¢19.630.189,00, el cual fue ejecutado en su totalidad en el primer cuatrimestre del 2019. Del saldo en caja del periodo 2019, ¢27.332.171,00 corresponden a superávit específico 2019.

Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP): La transferencia no ingresa a cuenta de caja única. Sin embargo, reportan que los saldos del periodo 2018 y 2019 son superávit específico. El del 2018, se presupuestó en el primer presupuesto extraordinario 2019. El 2019, se incorporará en el primer presupuesto extraordinario No.1-2020.

Asociación Carlos María Ulloa: Los saldos al 31 de diciembre 2018 y 2019, representan superávit específico para el pago de salarios en el año 2020 y se presupuestaran en el primer presupuesto extraordinario del 2020.

Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO): Para los periodos 2018 y 2019, no dispone de saldos en caja única.

Fundación Mundo oportunidades: El saldo del periodo 2018 se presupuestó durante el 2019, se ejecutó en un 99,7%. El saldo en caja única al cierre del periodo 2019, es por ¢3.422.437,50, y contempla dinero para el pago de las retenciones 2,0%, retenciones al salario, retenciones planillas CCSS, pensión alimenticia que se realizaran a inicios del año 2020, además de ¢107.159,29 correspondiente al superávit del presupuesto extraordinario 2019, que se estará incorporado mediante presupuesto extraordinario en los primeros meses del año 2020.

Ciudad los niños: En el periodo 2018, no dispone de saldo en caja única. El saldo al 31 de diciembre del 2019, es superávit específico y se incorporará en el primer presupuesto extraordinario del año 2020.

Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF): La transferencia no ingresa a cuenta de caja única. No obstante, reportan que los saldos en bancos al 31 de diciembre del 2018 y 2019, no son igual al monto de la transferencia recibida del Gobierno Central, debido a que contemplan otras fuentes de ingresos. No se refieren al tema del superávit.

Organización Internacional del Trabajo (OIT): La transferencia no ingresa a cuenta de caja única. La Oficina de la OIT en San José, informa que los recursos son depositados directamente en las cuentas de la Sede de la OIT en Ginebra Suiza. Dicha oficina, reporta saldos ₡0, al 31 de diciembre del 2018 y 2019, y no se refieren al tema del superávit.

Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS): La transferencia no ingresa a cuenta de caja única. La Sede Regional en Costa Rica, informa que los recursos se ejecutaron en su totalidad, reporta saldos en bancos al 31 de diciembre del 2018 y 2019 por ₡0, y no se refieren al tema del superávit.

3) Respecto al numeral que antecede, la Dirección Financiera del MTSS, hace la observación, de que las entidades públicas que generen superávit libre, como consecuencia de la aplicación de la regla fiscal, deberán reintegrarlo al presupuesto nacional, en el año siguiente a aquel en que se generó, para ser utilizado en la amortización de deuda o en inversión pública. Para la respectiva devolución, existen lineamientos respectivos. Lo anterior, de conformidad con la Ley 9635, artículo 17 y Circular de la Tesorería Nacional. Además, de lo indicado en la Ley 9371.

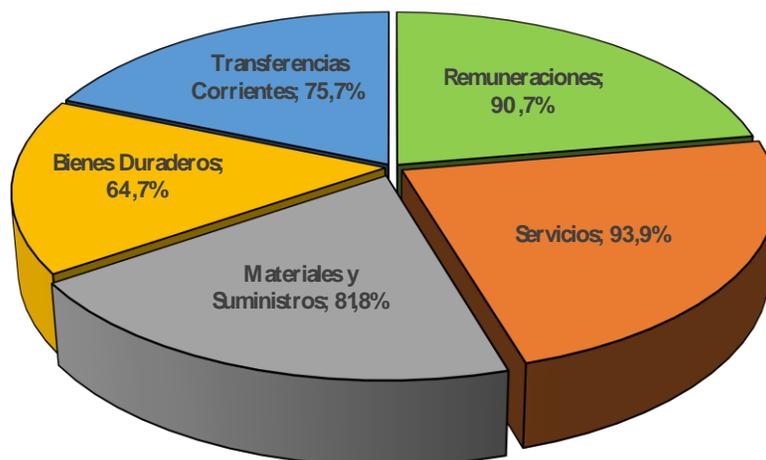
Nombre del máximo jerarca: Msc. Geannina Dinarte Romero

Firma del máximo jerarca:



III APARTADO FINANCIERO POR PROGRAMA / SUBPROGRAMA

Programa 72900 Actividades Centrales Ejecución al 31 de diciembre del 2019



Cuadro 1
Programa 72900 Actividades Centrales
Factores y acciones correctivas para resultados inferiores a 90,0% de ejecución
Al 31 de diciembre 2019

Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución al 30/06/2019 ^{/1}	Porcentaje de ejecución al 31/12/2019 ^{/2}	Factores al 31/12/2019	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31/12/2019	Plazo de implementación ^{/3}	Responsable ^{/4}
Remuneraciones	44,3%	90,7%	-	-	-	-
Servicios	31,2%	93,9%	-	-	-	-
Materiales y Suministros	24,7%	81,8%	5	Girar instrucción a las Unidades Gestoras, para	31/01/2020	Jefe de Programa

Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución al 30/06/2019 <i>/1</i>	Porcentaje de ejecución al 31/12/2019 <i>/2</i>	Factores al 31/12/2019	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31/12/2019	Plazo de implementación <i>/3</i>	Responsable <i>/4</i>
				que la compra de materiales, se planifiquen de manera que la recepción de materiales y pago de la factura, se realice dentro del mismo periodo presupuestario, procurando minimizar el arrastre de pedidos, en caso de que los proveedores comerciales soliciten prorrogas al plazo de entrega.		Andrés Arias Rodríguez
Bienes Duraderos	16,6%	64,7%	5	Girar instrucción a las Unidades Gestoras, para que la compra de bienes duraderos, se	31/01/2020	Jefe de Programa Andrés Arias Rodríguez

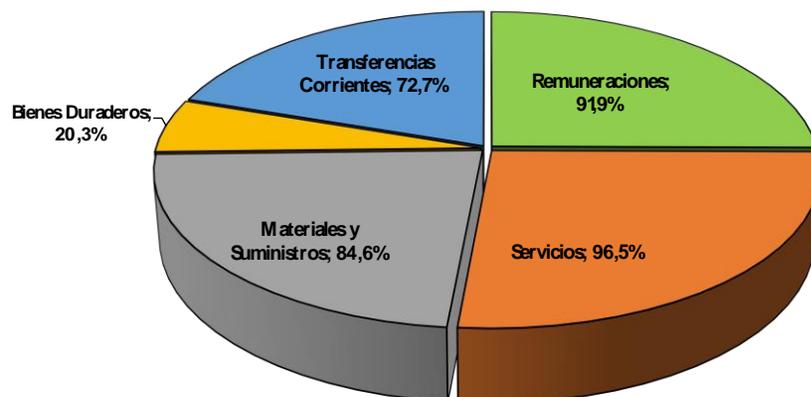
Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución al 30/06//2019 <i>/1</i>	Porcentaje de ejecución al 31/12/2019 <i>/2</i>	Factores al 31/12/2019	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31/12/2019	Plazo de implementación <i>/3</i>	Responsable <i>/4</i>
				realice dentro del I semestre, de manera que en caso de que los procedimientos de contratación resulten infructuosos se puedan gestionar nuevamente, contando con un lapso para la ejecución.		
Transferencias Corrientes	31,3%	75,7%	2	La ejecución de esta partida, responde a las disposiciones que provienen de Entes Externos de Fiscalización Superior, por lo que	31.10.2020	Jefe de Programa Andrés Arias Rodríguez

Fuente: Liquidación Presupuestaria 2019 recibida de Presupuesto Nacional.

En relación con las partidas “Materiales” y “Bienes Duraderos”, si bien mediante oficio **DGAF-OF-736-2019**, de fecha 7 de octubre 2019, se giró instrucción para que los funcionarios que llevan a cabo compras de bienes y/o servicios, presentaran las solicitudes dentro de los plazos establecidos por la Proveduría Institucional, en la Circular DGAF-DPI-CIR-1-2019, se presentaron las siguientes situaciones:

1. **Prorrogas plazo entrega:** Fue necesario arrastrar pedidos de compra de materiales, ya que los proveedores comerciales no lograron realizar la entrega de materiales, afectando que la ejecución dentro del mismo periodo presupuestario.
2. **Trámites infructuosos:** Por otra parte, algunos trámites de contratación, principalmente de la partida “Bienes Duraderos”, resultaron infructuosos, factor que incidió en la ejecución presupuestaria que se tenía prevista.

**Programa 73100 Asuntos del Trabajo
Ejecución al 31 de diciembre del 2019**



Cuadro 1
Programa 73100 Asuntos del Trabajo
Factores y acciones correctivas para resultados inferiores a 90,0% de ejecución
Al 31 de diciembre 2019

Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución al 30/06/2019 ^{/1}	Porcentaje de ejecución al 31/12/2019 ^{/2}	Factores al 31/12/2019	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31/12/2019	Plazo de implementación ^{/3}	Responsable ^{/4}
Remuneraciones	44,8%	91,9%	-	-	-	-
Servicios	37,2%	96,5%	-	-	-	-
Materiales	21,7%	84,6%	3, 4, 5, 7, 9, 10) Modificaciones presupuestarias para enfrentar el recorte de subpartidas esenciales por parte del Ministerio de Hacienda.	Se procedió a liberar el 100% del presupuesto en el I trimestre 2020 y se giró la instrucción por parte del jefe de Programa	Del 13/01/2020 al 30/06/2020	Proveeduría Institucional Director Nacional de Inspección Rodrigo Acuña Montero Directora de Asuntos Laborales Adriana

Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución al 30/06/2019 <i>/1</i>	Porcentaje de ejecución al 31/12/2019 <i>/2</i>	Factores al 31/12/2019	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31/12/2019	Plazo de implementación <i>/3</i>	Responsable <i>/4</i>
				73100 desde el mes de junio 2019, para que se realicen todos los procesos de compra en el II trimestre 2020.		Quesada Hernández Director del CSO Ma. Gabriela Valverde Fallas Jefe de Salarios Isela Hernández Rodríguez
Bienes Duraderos	0,0%	20,3%	3, 4, 5, 7, 8, 10) Modificaciones presupuestarias para enfrentar el recorte de subpartidas esenciales por parte del Ministerio de Hacienda.	Se procedió a liberar el 100% del presupuesto en el I trimestre 2020 y se giró la instrucción por parte del jefe de Programa 73100 desde el mes de junio 2019, para que se realicen	Del 13/01/2020 al 30/06/2020	Proveeduría Institucional Director Nacional de Inspección Rodrigo Acuña Montero Directora de Asuntos Laborales Adriana Quesada Hernández Jefe de Salarios Isela Hernández Rodríguez

Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución al 30/06/2019 <i>/1</i>	Porcentaje de ejecución al 31/12/2019 <i>/2</i>	Factores al 31/12/2019	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31/12/2019	Plazo de implementación <i>/3</i>	Responsable <i>/4</i>
				todos los procesos de compra en el I trimestre 2020.		
Transferencias Corrientes	33,0%	72,7%	10) Erogaciones de Ley de las cuales el Programa no tiene injerencia directa. Modificaciones presupuestarias solicitadas por el Departamento de Gestión Institucional de Recurso Humano, que no fueron ejecutadas en su totalidad.	N/A. Esta ejecución no depende del programa directamente.	N/A	Departamento de Gestión Institucional de Recurso Humano Dirección de Asuntos Jurídicos

Fuente: Liquidación Presupuestaria 2019 recibida de Presupuesto Nacional.

El porcentaje de ejecución de las partidas no afectó el cumplimiento de las metas a nivel de Programa, pues lo no ejecutado no tiene relación directa con la planeación. No obstante, para el año 2020 se giraron las instrucciones necesarias, para aumentar la ejecución.

Es importante indicar que los recortes al anteproyecto de presupuesto 2019 realizados por el Ministerio de Hacienda, causaron incertidumbre y limitaciones al momento de ejecutar los recursos, pues se debió de acudir a la vía de modificaciones presupuestarias para poder cumplir con compromisos contractuales, lo cual si produjo una afectación directa al momento de ejecutar la programación presupuestaria.

Materiales: En la Partida presupuestaria de materiales no fue posible alcanzar un porcentaje de ejecución mayor al 90%, a pesar de las instrucciones giradas por parte del Jefe de Programa, debido a varios factores, los cuales se detallan a continuación:

En compras tales como llantas para vehículos y tintas para equipo de impresión, se compró lo requerido por la Inspección de Trabajo, mientras las demás dependencias no estimaron necesario utilizar el presupuesto disponible para realizar compras, lo cual generó un ahorro. Por otra parte, el Departamento de Salarios Mínimos y el Consejo de Salud Ocupacional, no tramitaron las compras de suministros que les correspondía, según lo solicitado en el presupuesto, por considerarlo un gasto no necesario, lo cual generó un ahorro

Trámites 2019CD-000106-0007000001 para la adquisición de equipo de protección y 2019CD-000108-0007000001 para la compra de productos de limpieza. Con ambos trámites se dio que la Proveeduría Institucional planteó los carteles agrupando varias líneas, lo que limitó la posibilidad de ofertar, ocasionando que varias líneas quedaran desiertas.

Adicionalmente, la ejecución de la compra de materiales de oficina y de limpieza, se vio disminuida por la no entrega de los proveedores, por desabastecimiento.

Bienes duraderos: En la Partida presupuestaria de Bienes duraderos no fue posible alcanzar un porcentaje de ejecución mayor al 90%, a pesar de las instrucciones giradas por parte del Jefe de Programa, debido a varios factores, los cuales se detallan a continuación:

Contratación 2019LA-000011-0007000001 para adquirir computadoras portátiles de la Dirección Nacional de Inspección, a pesar de tramitarse en el mes de abril, el tiempo transcurrido para la atención de la Proveeduría Institucional de la solicitud afectó la adjudicación de la compra, pues fue hasta el 24 de octubre que se convocó por parte de la Proveeduría la Comisión de Adjudicación, generando posteriormente **hasta el 02 de diciembre** la orden de compra. El Proveedor adjudicado no entregó los equipos, lo que ocasionó que no se ejecutara el presupuesto 2019, lo cual se pudo evitar si el proceso se hubiera atendido en un tiempo inferior.

Compra de aires acondicionados para las oficinas regionales: La compra de los aires acondicionados, resultó en un costo menor al estimado inicialmente, razón por la cual se dio un ahorro en el gasto planificado.

Se tramitó la compra de un sistema de monitoreo y alarma para la Oficina Regional de Limón, pero la Proveeduría Institucional informó el 28 de noviembre, dicha solicitud fue declarada infructuosa, debido a que no se presentaron ofertas y por tiempos de contratación no fue posible realizar nuevamente el proceso.

En cuanto a las subpartidas 50105 y 59903, se analizó la necesidad de comprar software y otros componentes necesarios para el desarrollo de sistemas, pero dado el rezago en el desarrollo de los sistemas de la Dirección Nacional de Inspección, lo cual no estaba previsto, no era prudente realizar el gasto en el año 2019.

Transferencias Corrientes: El Programa Presupuestario 73100 no administra directamente los recursos de esta partida. No obstante, se inyectaron recursos adicionales a las subpartidas de “Prestaciones Legales” y “Otras Prestaciones”, a solicitud del Departamento de Gestión Institucional de Recurso Humano, pues varios funcionarios decidieron acogerse a su beneficio de pensión, sin informar de previo para ser considerado en el ejercicio presupuestario 2019. Las modificaciones realizadas fueron:

Modificación H-006, montos requeridos a través de oficio DGAF-DGIRH-OF-600-2019
60301 Prestaciones Legales: ₡21.000.000

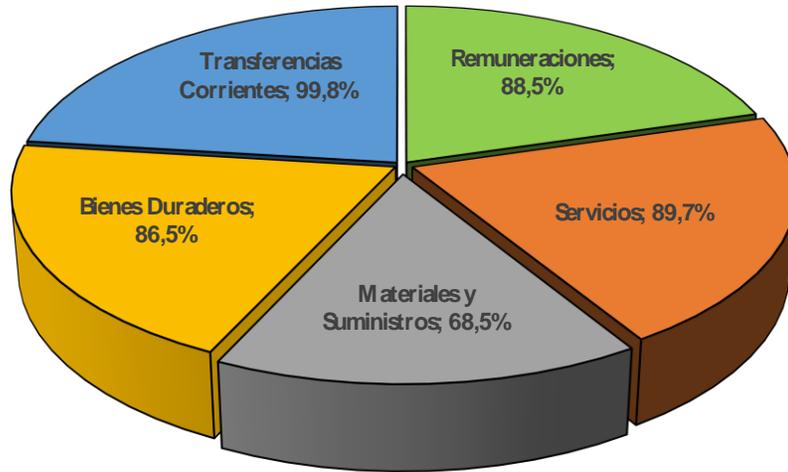
60399 Otras prestaciones: ¢20.000.000

Modificación H-007, montos requeridos a través de correo electrónico de fecha 19/09/2019

60301 Prestaciones Legales: ¢30.633.750

Sin embargo, dicha ejecución no alcanzó el 100%, afectando el porcentaje de ejecución final del Programa Presupuestario 73100, lo cual escapa del control del programa. El Departamento de Gestión Institucional de Recurso Humano, según sus proyecciones requería del presupuesto gestionado, pero al final del periodo no se utilizó en su totalidad.

**Sub-Programa 73201 Gestión y Administración de
FODESAF
Ejecución al 31 de diciembre del 2019**



Cuadro 1
Sub-Programa 73201 Gestión y Administración de FODESAF
Factores y acciones correctivas para resultados inferiores a 90,0% de ejecución
Al 31 de diciembre 2019

Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución al 30/06//2019 ^{/1}	Porcentaje de ejecución al 31/12/2019 ^{/2}	Factores al 31/12/2019	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31/12/2019	Plazo de implementación ^{/3}	Responsable ^{/4}
Remuneraciones	44,0%	88,5%	1,2	1. Gestionar los nombramientos de personal en el momento que aplique.	20/01/2020	Departamento de Gestión de la Desaf: Hellen Somarribas Segura. Jefes de Departamento Desaf. Dirección General de la

Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución al 30/06//2019 <i>/1</i>	Porcentaje de ejecución al 31/12/2019 <i>/2</i>	Factores al 31/12/2019	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31/12/2019	Plazo de implementación <i>/3</i>	Responsable <i>/4</i>
						Desaf: Greivin Hernández González y Juan Cancio Quesada.
Servicios	19,9%	89,9%	2,3,4,5	<p>2. Realizar un seguimiento de la ejecución de los recursos presupuestarios que se encuentran comprometidos y realizar los trámites de los recursos que se encuentran disponibles con mayor rapidez para evitar inconvenientes.</p> <p>3. Mejorar los estudios de mercado para la compra de bienes o servicios.</p> <p>4. Mejorar la coordinación con todos los involucrados en el proceso de contratación para lograr establecer eficientemente</p>	20/01/2020	<p>Todas las Unidades o Departamentos de las Desaf que requieran bienes o servicios a contratar. A través de las jefaturas.</p> <p>Dirección General de la Desaf: Greivin Hernández González y Juan Cancio Quesada.</p> <p>Departamento de Gestión de la Desaf: Hellen Somarribas Segura.</p>

Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución al 30/06//2019 <i>/1</i>	Porcentaje de ejecución al 31/12/2019 <i>/2</i>	Factores al 31/12/2019	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31/12/2019	Plazo de implementación <i>/3</i>	Responsable <i>/4</i>
				<p>los requerimientos y poder iniciar el proceso de contratación con la mayor antelación posible.</p> <p>5. Mejorar los procesos de fiscalización de las contrataciones adjudicadas.</p> <p>6. Reasignar y tramitar los recursos sobrantes por la estimación del 10% de diferencial cambiario en los trámites de contratación en dólares, una vez que las facturas sean registradas por la Dirección Financiera.</p>		
Materiales	4,9%	68,5%	2,3,4,5	1. Realizar un seguimiento de la ejecución de los recursos presupuestarios que se encuentran comprometidos y realizar los trámites de los recursos que se	20/01/2020	Todas las Unidades o Departamentos de las Desaf que requieran bienes o servicios a contratar. A través de las

Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución al 30/06//2019 <i>/1</i>	Porcentaje de ejecución al 31/12/2019 <i>/2</i>	Factores al 31/12/2019	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31/12/2019	Plazo de implementación <i>/3</i>	Responsable <i>/4</i>
				<p>encuentran disponibles con mayor rapidez para evitar inconvenientes.</p> <p>2. Mejorar los estudios de mercado para la compra de bienes o servicios.</p> <p>3. Mejorar la coordinación con todos los involucrados en el proceso de la contratación para lograr establecer eficientemente los requerimientos y poder iniciar el proceso de contratación con la mayor antelación posible.</p> <p>4. Mejorar los procesos de fiscalización de las contrataciones adjudicadas.</p>		<p>jefaturas.</p> <p>Dirección General de la Desaf: Greivin Hernández González y Juan Cancio Quesada.</p> <p>Departamento de Gestión de la Desaf: Hellen Somarribas Segura.</p>
Bienes Duraderos	0,0%	86,5%	2,3,4,5	1. Realizar un seguimiento de la ejecución de los recursos presupuestarios que se	20/01/2020	Todas las Unidades o Departamentos de las Desaf que requieran

Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución al 30/06//2019 <i>/1</i>	Porcentaje de ejecución al 31/12/2019 <i>/2</i>	Factores al 31/12/2019	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31/12/2019	Plazo de implementación <i>/3</i>	Responsable <i>/4</i>
				<p>encuentran comprometidos y realizar los trámites de los recursos que se encuentran disponibles con mayor rapidez para evitar inconvenientes.</p> <p>2. Mejorar los estudios de mercado para la compra de bienes o servicios.</p> <p>3. Mejorar la coordinación con todos los involucrados en el proceso de la contratación para lograr establecer eficientemente los requerimientos y poder iniciar el proceso de contratación con la mayor antelación posible.</p> <p>4. Mejorar los procesos de fiscalización de las contrataciones adjudicadas.</p>		<p>bienes o servicios a contratar. A través de las jefaturas.</p> <p>Dirección General de la Desaf: Greivin Hernández González y Juan Cancio Quesada.</p> <p>Departamento de Gestión de la Desaf: Hellen Somarribas Segura.</p>

Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución al 30/06//2019 <i>/1</i>	Porcentaje de ejecución al 31/12/2019 <i>/2</i>	Factores al 31/12/2019	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31/12/2019	Plazo de implementación <i>/3</i>	Responsable <i>/4</i>
				5. Reasignar y tramitar los recursos sobrantes por la estimación del 10% de diferencial cambiario en los trámites de contratación en dólares, una vez que las facturas sean registradas por la Dirección Financiera.		

Fuente: Liquidación Presupuestaria 2019 recibida de Presupuesto Nacional.

Remuneraciones: El porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria, en lo que corresponde a los recursos que se disminuyeron con el acatamiento de la Ley 9635, que vino a regular el reconocimiento de Carrera Profesional, los aumentos anuales, inclusive los costos de vida y en el caso de los ingresos, la prohibición o dedicación, lo que genera que no se haya ejecutado en su totalidad lo presupuestado, resultando un ahorro para el gobierno.

Servicios: El porcentaje de ejecución no afectó la programación presupuestaria, ya que los recursos no ejecutados corresponden en gran medida a remanentes del pago de servicios públicos (agua, luz, telefonía), servicio de central IP y monitoreo de cámaras del mes de diciembre que RACSA facturó hasta enero 2020 (por políticas internas), recursos no ejecutados por el SINART en la campaña de información del FODESAF. Además, otros remanentes de recursos corresponden a partidas de mantenimiento, como mantenimiento del edificio que se ejecuta según las necesidades de reparación del mismo, así como mantenimiento de equipo de cómputo (computadoras, impresoras, servidores) que se realiza según se requiera. Corresponden a recursos que se deben

mantener disponibles para poder hacer frente a reparaciones o mantenimientos emergentes.

Materiales: El porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria en lo que corresponde a las giras, ya que se cancelaron por atrasos en los procesos de adjudicación de las contrataciones para la evaluación de los programas sociales, además de cambio de visitas en comunidades para acompañar a los equipos evaluadores, giras programadas para fines de semana que no se pudieron atender, entre otros.

Por otra parte, los recursos de la subpartida de repuestos y accesorios se mantienen para realizar reparaciones en los equipos de bombas de agua y ascensor del edificio, que son necesarios para mantener las oficinas en funcionamiento, por lo que su ejecución depende de los requerimientos de los equipos. Esta subejecución no afecta la programación presupuestaria.

Los demás montos pequeños que se mantienen en las subpartidas, son para poder atender alguna eventualidad.

Bienes Duraderos: El porcentaje de ejecución no afectó la programación presupuestaria, ya que los recursos disponibles corresponden a los montos sobrantes de los procesos de contratación que, al ser en dólares, corresponden al 10% del diferencial cambiario que hay que dejar para poder gestionar las compras y a la diferencia entre los montos adjudicados y los presupuestados. Las contrataciones por esta partida se manejan en dólares casi en su totalidad.

- para las partidas que presentaron al finalizar el año una ejecución menor al 90,0% y que en el primer semestre presentaron una ejecución menor al 45,0%, refiérase a las situaciones por las cuales las acciones correctivas no fueron suficientes para alcanzar un nivel de cumplimiento alto.

Remuneraciones: Atención a directrices de gobierno. Las incapacidades corresponden a proyecciones que depende de la condición de los funcionarios. Las prestaciones legales corresponden a proyecciones y hasta que se lleven a cabo los cálculos de los

derechos laborales, se sabe el monto a liquidar. La sustitución de las plazas vacantes. El congelamiento de plazas.

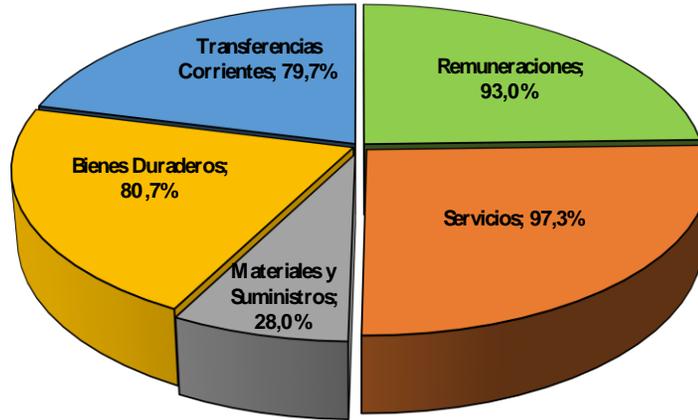
Servicios: Ejecución parcial de contrataciones adjudicadas. Recursos presupuestados para mantenimiento de equipos, mobiliario y edificios que dependen de las necesidades de reparación que se presenten. Contrataciones infructuosas o desiertas. La no facturación de servicios correspondientes al mes de diciembre por ser servicios cobrados a mes vencido.

Cancelación de giras programadas. Diferencia entre el monto presupuestado en las contrataciones y el adjudicado. Pedidos de compra emitidos en dólares, que incluyen el 10% de diferencial cambiario, que queda disponible hasta realizar el registro de las facturas por parte de la Dirección Financiera.

Materiales: Recursos presupuestados para mantenimiento de equipos (bombas de agua, aires acondicionados, ascensor) que dependen de las necesidades de reparación que se presenten.

Bienes duraderos: Pedidos de compra emitidos en dólares, que incluyen el 10% de diferencial cambiario, que queda disponible hasta realizar el registro de las facturas por parte de la Dirección Financiera. Diferencia entre el monto presupuestado en las contrataciones y el adjudicado.

Sub-Programa 73202 Empleo y Seguridad Social
Ejecución al 31 de diciembre del 2019



Cuadro 1
 Sub-Programa 73202 Empleo y Seguridad Social
 Factores y acciones correctivas para resultados inferiores a 90,0% de ejecución
 Al 31 de diciembre 2019

Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución al 30/06/2019 ^{/1}	Porcentaje de ejecución al 31/12/2019 ^{/2}	Factores al 31/12/2019	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31/12/2019	Plazo de implementación ^{/3}	Responsable ^{/4}
Remuneraciones	46,4%	93,0%	-	-	-	-
Remuneraciones	46,4%	93,0%	-	-	-	-
Servicios	39,6%	97,3%	-	-	-	-
Materiales	9,2%	28,0%	5 y 7	Se instruyó al Gestor Administrativo del Subprograma, tramitar todas las contrataciones concursales y órdenes de pedido de contratos adjudicados,	Del 10/01/2020 al 30/06/2020.	Carlos Rojas

Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución al 30/06//2019 <i>/1</i>	Porcentaje de ejecución al 31/12/2019 <i>/2</i>	Factores al 31/12/2019	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31/12/2019	Plazo de implementación <i>/3</i>	Responsable <i>/4</i>
				antes del segundo semestre de 2020.		
Bienes Duraderos	0,0%	80,7%	5	1. Tramitar la compra de equipos de comunicación y cómputo para el segundo semestre de 2020. 2. Planificar los requerimientos y actualizaciones del sistema de gestión del Programa Nacional de Empleo (PRONAE), para tramitar las órdenes de pedido de la subpartida 59903 a más tardar en octubre de 2020.	1. Del 10/01/2020 al 30/06/2020. 2. Del 01/02/2020 al 31/10/2020.	Carlos Rojas
Transferencias Corrientes	27,2%	79,7%	4	1. Control mensual de las metas asignadas a las personas analistas de proyectos. 2. Apertura de una nueva modalidad de formación técnica para	A partir del 01/05/2020	Gindra Brenes

Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución al 30/06//2019 ^{/1}	Porcentaje de ejecución al 31/12/2019 ^{/2}	Factores al 31/12/2019	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31/12/2019	Plazo de implementación ^{/3}	Responsable ^{/4}
				diversificar la oferta de servicios con subsidios temporales de PRONAE.		

Fuente: Liquidación Presupuestaria 2019 recibida de Presupuesto Nacional.

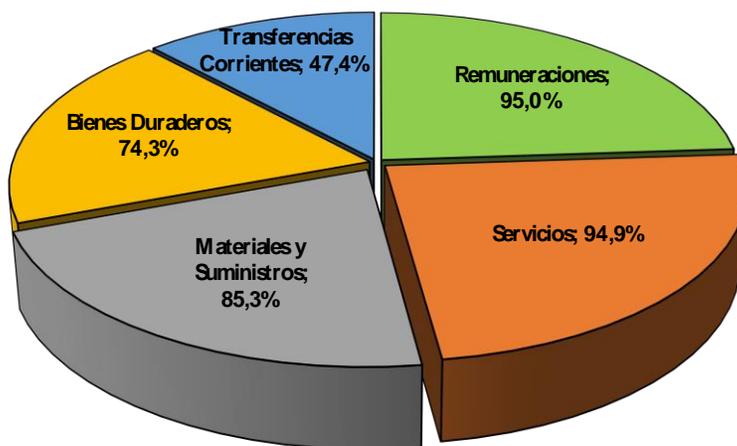
- Para las partidas que presentaron al finalizar el año una ejecución menor al 90,0% y que en el primer semestre presentaron una ejecución menor al 45,0%, refiérase a las situaciones por las cuales las acciones correctivas no fueron suficientes para alcanzar un nivel de cumplimiento alto.

Materiales: se tramitó una contratación administrativa según demanda para la compra de materiales impresos varios, pero se cambió la subpartida 29903 por la 10303 por recomendación del Dpto. de Proveeduría Institucional. Por otra parte, para la compra de los tóneres de las impresoras se presupuestaron ₡2.810.353,00, sin embargo, la contratación se adjudicó por un monto de US\$1.326 que al tipo de cambio del día vigente se canceló una factura por ₡752.863. Asimismo, no se detectaron otras necesidades de materiales por parte de las direcciones que conforman el Subprograma 73202.

Bienes Duraderos: en diciembre de 2019 se tramitó la factura electrónica No. 00100001010000000292 por un monto de US\$2.000, que ejecutó el 97% de la partida.

Finalmente, para la partida **6 Transferencias Corrientes** se recibió, en octubre de 2019, un presupuesto extraordinario de FODESAF por 1.080 millones de colones, lo que aumentó el presupuesto asignado inicialmente y dificultó su consecuente ejecución debido a que dicho monto estuvo disponible hasta el último trimestre de 2019.

**Programa 73300 Tribunal Administrativo de la
Seguridad Social
Ejecución al 31 de diciembre del 2019**



Cuadro 1

Programa 73300 Tribunal Administrativo de la Seguridad Social
Factores y acciones correctivas para resultados inferiores a 90,0% de ejecución
Al 31 de diciembre 2019

Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución al 30/06//2019 ^{/1}	Porcentaje de ejecución al 31/12/2019 ^{/2}	Factores al 31/12/2019	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31/12/2019	Plazo de implementación ^{/3}	Responsable ^{/4}
Remuneraciones	47,3%	95,0%	-	-	-	-Esta subpartida es administrada por Gestión de Capital Humano
Servicios	17,2%	94,9%	-	-	-	-

Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución al 30/06//2019 <i>/1</i>	Porcentaje de ejecución al 31/12/2019 <i>/2</i>	Factores al 31/12/2019	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31/12/2019	Plazo de implementación <i>/3</i>	Responsable <i>/4</i>
Materiales	2,8%	85,3%	3, 4 y 5	Como acción de mejora para el 2020 ya se procedió a liberar el 100% del presupuesto en el primer trimestre para iniciar los procesos de compra	Del 13/01/2020 al 30/06/2020	Licda. Carla Navarrete, Directora del Programa
Bienes Duraderos	11,9%	74,3%	4	Como acción de mejora para el 2020 ya se procedió a liberar el 100% del presupuesto en el primer trimestre para iniciar los procesos de compra	Del 13/01/2020 al 30/06/2020	Licda. Carla Navarrete, Directora del Programa

Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución al 30/06//2019 <i>/1</i>	Porcentaje de ejecución al 31/12/2019 <i>/2</i>	Factores al 31/12/2019	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31/12/2019	Plazo de implementación <i>/3</i>	Responsable <i>/4</i>
Transferencias Corrientes	24,0%	47,4%	<p>FACTOR 10</p> <p>Aplica para las subpartidas prestaciones legales 60301 y Indemnizaciones 60601 debido a que no se presentaron renuncias o despidos ni procesos judiciales contra la Institución</p> <p>Las restantes subpartidas administradas por la Dirección de Gestión de Capital Humano.</p>	Le corresponde a la Dirección de Capital Humano proponer acciones correctivas	Del 13/01/2020 al 30/06/2020	Licda. Carla Navarrete, Directora del Programa

De seguida detallo cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria:

Pese a que en el primer semestre la ejecución era baja debido a liberación de cuotas insuficientes en el momento en que se tuvo el disponible se iniciaron los procesos de compra obteniéndose los materiales y suministros necesarios para cumplir lo programado y los porcentajes de ejecución no afectaron las metas. Así, por ejemplo, la partida 2 estuvo cercano al 90% llegándose al 85,3% lo cual permitió comprar todo lo necesario y en la partida 5 pese a que se ejecutó el 74,3% se debió a que los proveedores entregaron productos de alta calidad ofertados a precios menores, lo cual permitió llegar a las metas programadas haciendo un uso racional de los recursos públicos.

- Para las partidas que presentaron al finalizar el año una ejecución menor al 90,0% y que en el primer semestre presentaron una ejecución menor al 45,0%, refiérase a las situaciones por las cuales las acciones correctivas no fueron suficientes para alcanzar un nivel de cumplimiento alto.

Las acciones correctivas dieron resultados positivos para elevar el nivel de ejecución presupuestaria; porque la acción correctiva que se planteó a junio de 2019 era que en el momento en que estuvieran liberadas las cuotas se procedería a realizar los pedidos de compra. Una vez liberadas las cuotas se realizó de inmediato los pedidos de compra y ello permitió concretar muchos de los procesos de contratación. Las razones por las cuales no se llegó al 90% se debió a factores ajenos a las acciones correctivas; como, por ejemplo: problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa, a una gestión administrativa procurando el ahorro de recursos, y finalmente situaciones generadas por la variación en la estimación de los recursos; concretamente:

Subpartida **20306**: se ejecutó únicamente el 47,8% debido a que la contratación 2019CD-000058-0007000001 se hizo el pedido de compra por todo el disponible presupuestario, pero en el proceso de entrega la empresa solicitó un cambio de especificaciones en la medida del producto por faltante en su inventario y eso generó una factura de menor precio.

Subpartida **29999**: Se realizó pedido de compra mediante el proceso 2019CD-000086-0007000001 sin embargo pese a que resultó adjudicada la empresa GAK LOGISTIK

SA, al finalizar el año esta empresa no entregó los productos pese a múltiples llamadas e intentos de localizarlos, así que se caducó este pedido.

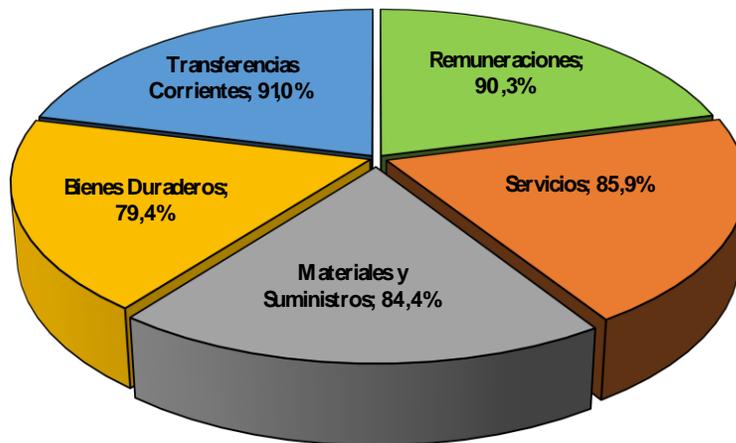
En la subpartida **29904** se ejecutó el 73,3% debido a que en años anteriores el proveedor había cotizado los productos a un precio mayor, conforme ese precio se realizó la previsión presupuestaria. En el año 2019 con el fin de ahorrar recursos el programa elaboró una compra según demanda y resultó adjudicada una empresa que ofrecía el mismo producto a mitad de precio y eso generó un ahorro sustancial de recursos. Ver contratación 2019CD-000073-0007000001.

En la subpartida **20104** se ejecutó el 78,5% y ello se debió a que los tóneros de impresora se cotizaron en dólares y eso generó algunas dificultades para calcular las posibilidades de compra de productos generándose variación en lo estimado de los precios en colones. Ver contratación 2019CD-0001060007000001

En la subpartida **50104** la empresa adjudicada ofertó un precio menor en relación con otras empresas y al estudio de mercado, aun así, el producto recibido fue de alta calidad y cumplía las expectativas. Ver contratación 2019CD-0000050007000001.

Cuadro 1
Programa 73400 Pensiones y Jubilaciones
Factores y acciones correctivas para resultados inferiores a 90,0% de ejecución
Al 31 de diciembre 2019

Programa 73400 Pensiones y Jubilaciones
Ejecución al 31 de diciembre del 2019



Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución al 30/06//2019 <i>/1</i>	Porcentaje de ejecución al 31/12/2019 <i>/2</i>	Factores al 31/12/2019	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31/12/2019	Plazo de implementación <i>/3</i>	Responsable <i>/4</i>
Remuneraciones	44,6%	90,3%	-	-	-	-
Servicios	23,6%	85,9%	7, 6, 3 10 Programación de actividades en relación con las contrataciones y compras para el segundo semestre. Proceso general de pago de facturas en dólares	En el caso de la partida 1 a este programa presupuestario se le imposibilita aplicar acciones drásticas, ya que la mayoría de contrataciones son según demanda o pagadas por mes vencido, donde este programa presupuestario debe de tener el contenido presupuestario necesario para cubrir las necesidades y el diferencial cambiario para el pago de las facturas correspondientes.	31/03/2020	Departamento de Investigación y Desarrollo (Ingrid Barrantes).

Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución al 30/06/2019 <i>/1</i>	Porcentaje de ejecución al 31/12/2019 <i>/2</i>	Factores al 31/12/2019	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31/12/2019	Plazo de implementación <i>/3</i>	Responsable <i>/4</i>
				<p>El cambio de central telefónica y teléfonos del ministerio provoco un ahorro en el gasto del servicio.</p> <p>Sin embargo, se realizará un estudio del comportamiento de los contratos de años para tener una mejor proyección del presupuesto.</p> <p>Además, se procedió a liberar el 100% del presupuesto en el I trimestre 2020.</p>		
Materiales y Suministros	20,4%	84,4%	4 10 Otros: Problemas con	Participar a más empresas contratistas para	Del 13/01/2020 al 30/06/2020	Departamento de Investigación

Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución al 30/06//2019 <i>/1</i>	Porcentaje de ejecución al 31/12/2019 <i>/2</i>	Factores al 31/12/2019	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31/12/2019	Plazo de implementación <i>/3</i>	Responsable <i>/4</i>
			las gestiones relacionadas con las empresas contratistas.	realizar un estudio de mercado fiable y que no genere tanta variación de precios entre lo cotizado y lo adjudicado. Los problemas relacionados con los proveedores se escapan de nuestro control, pues fallan en el plazo de entrega, características de los productos, etc., o no hay proveedores para la contratación		y Desarrollo (Ingrid Barranrtes).
Bienes Duraderos	12,3%	79,4%	5, 6: 10 Otros: Problemas con las gestiones relacionadas con las	En el caso de la partida 5 a este programa presupuestario se le imposibilita aplicar acciones	N/A	Departamento de Investigación y Desarrollo (Ingrid Barrantes).

Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución al 30/06//2019 <i>/1</i>	Porcentaje de ejecución al 31/12/2019 <i>/2</i>	Factores al 31/12/2019	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31/12/2019	Plazo de implementación <i>/3</i>	Responsable <i>/4</i>
			empresas contratistas. Proceso general de pago de facturas en dólares	<p>drásticas, ya que la mayoría de contrataciones son según demanda, donde el consumo se realiza conforme las necesidades institucionales y así como la aplicabilidad de la Ley de Contratación Administrativa, Sin embargo, en todo proceso de contratación se solicita la ayuda necesaria a las dependencias involucradas con el fin de ejecutar el presupuesto de manera eficiente y eficaz.</p> <p>Los problemas relacionados con los proveedores</p>		

Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución al 30/06/2019 <i>/1</i>	Porcentaje de ejecución al 31/12/2019 <i>/2</i>	Factores al 31/12/2019	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31/12/2019	Plazo de implementación <i>/3</i>	Responsable <i>/4</i>
				<p>se escapan de nuestro control, pues fallan en el plazo de entrega, características de los productos, etc., o no hay proveedores para la contratación</p> <p>Además, se procedió a liberar el 100% del presupuesto en el I trimestre 2020.</p>		
Transferencias Corrientes	28,9%	91,0%	-	-	-	-

Fuente: Liquidación Presupuestaria 2019 recibida de Presupuesto Nacional.

Pese a que el porcentaje ejecutado en las partidas 1,2 y 5 es inferior al 90%, el cumplimiento de las metas e indicadores programados se alcanzaron gracias al compromiso del equipo de trabajo, por lo cual no afectó su cumplimiento.

Sin embargo, en la partida 1, existió un atraso por medio del Departamento de Proveeduría en gestionar el pago de los servicios brindados ante la Dirección Financiera; dado a la que la mayoría de contrataciones son en dólares y por ende se tiene que contemplar el diferencial cambiario, afectó la liberación de saldos, que al final se encontraron ociosos. En el caso de las partidas 2 y 5 afectó la coordinación con las empresas contratistas, ya que se presentaron varios inconvenientes en la entrega de la mercancía.

- Para las partidas que presentaron al finalizar el año una ejecución menor al 90,0% y que en el primer semestre presentaron una ejecución menor al 45,0%, refiérase a las situaciones por las cuales las acciones correctivas no fueron suficientes para alcanzar un nivel de cumplimiento alto.

Acciones correctivas indicadas en el informe de seguimiento y otras acciones aplicadas.

Razones que afectaron la ejecución presupuestaria:

Servicios: Dar seguimiento con apoyo de la Dirección Financiera para verificar el pago de las facturas presentadas en el primer semestre del 2019.

En el caso de la subpartida 10104, se cuenta con el contrato de alojamiento de sitios web, donde se gira el pago mensualmente de \$4.565,80. Para lo cual, a la fecha se cuenta con 6 órdenes de compra que cubren los meses de julio a diciembre.

En la subpartida 10307, hay dos contratos según demanda de firmas digitales y transferencia de la información, la cual con Coopeande y Cero Riesgos que se va ejecutando conforme al comportamiento del ingreso de los funcionarios y las consultas mensuales que se realicen respectivamente, para este último se realizó las órdenes de compra que cubren de julio a diciembre.

En la subpartida 10808, se tienen calendarizado la actualización de la licencia LASERFICHE para noviembre 2019. Algunos factores que incidieron en la ejecución del presupuesto son: en el caso del contrato Alojamiento de sitios web con la empresa RACSA S.A., nos comunicó que la facturación del mes de diciembre se puede realizar hasta el mes de enero, ya que es un servicio por mes vencido y no podían modificar el sistema de Factura Electrónica

Implementado por el Ministerio de Hacienda. Esta misma situación se presentó en la subpartida de Servicios de Telecomunicaciones para el pago del servicio telefónico.

Por ser contrataciones cotizadas en dólares, afectó el diferencial cambiario El diferencial cambiario, pues el tipo de cambio estimado en el anteproyecto fue muy elevado en comparación con el tipo de cambio realmente aplicado, generando sobrantes en el presupuesto, los cuales no se evidencian en el disponible con suficiente tiempo para tomar las medidas correctivas apropiadas; pues a pesar de que se brinde el debido seguimiento para agilizar el pago de las facturas, hubo saldos de pedidos de compras que no se pudo caducar en tiempo, ya que en la Proveeduría Institucional demoraba en pasar las facturas a la Dirección Financiera para realizar el pago correspondiente.

En cuanto a la subpartida de servicios de telecomunicación, en el 2019 hubo un cambio de central telefónica y teléfonos, provocando un gran ahorro en este servicio, el cual se trató de canalizar a otras partidas con necesidad de recursos, sin embargo, al no tener una estadística del ahorro que se generaba con el cambio, siempre quedaron recursos ociosos.

Materiales y Suministros: La DNP tiene calendarizadas la mayor cantidad de compras para el segundo semestre del año, de las cuales para esta partida se tenía la compra de Tóner, repuestos y accesorios, papel higiénico, resmas de papel, pizarra acrílica, unas canaletas y unos conectores para monitores.

Brindar seguimiento a las solicitudes de las compras con los diferentes departamentos en el momento que se generen. Afectó la coordinación con las empresas contratistas, ya que en algunas ocasiones coordinaron la cita para entregar mercancía y la misma no correspondía a lo solicitado en la orden de compra o bien no se presentaron para la entrega de los bienes, teniendo que caducar los pedidos de compra de cajas de cartón y escaleras. Para la compra de las escaleras se realizaron tres procesos de compras, dos fueron declarados desiertos y el último no entregaron en el plazo establecido.

Bienes Duraderos: En la subpartida 59903 se cuenta con el contrato según demanda de mantenimiento evolutivo y soporte del Sistema de Revalorización, el cual es consumible por horas, según el desarrollo del sistema y se tiene programado su finalización en octubre 2019.

La DNP tiene calendarizadas la mayor cantidad de compras para el segundo trimestre del año, de las cuales se tiene la compra de sillas ergonómicas y computadoras de escritorio.

Ejecutar las compras planificadas y luego brindar seguimiento correspondiente en el momento que se genere la orden de compra. En la subpartida 59903, se vio afectada por varios

factores: El diferencial cambiario, pues el tipo de cambio estimado en el anteproyecto fue muy elevado en comparación con el tipo de cambio realmente aplicado, generando sobranes en el presupuesto.

El inicio del nuevo contrato de mantenimiento evolutivo y soporte se retrasó quince días.

Por decisiones administrativas se imposibilitó el uso de los recursos disponibles en el contrato de mantenimiento evolutivo y soporte del Sistema de Revalorizaciones y planillas de la DNP.

En relación con la compra de computadoras, se realizó la gestión de compra en tiempo y forma, sin embargo, ningún Proveedor se mostró interesado en participar en el proceso de contratación, lo cual la compra se determinó infructuosa. Cabe indicar que se brindó el debido seguimiento a través de una matriz de programación de compras y cuadro de control de presupuesto.

IV. APARTADO PROGRAMÁTICO

ANÁLISIS DE LOS LOGROS OBTENIDOS

PROGRAMA 729: ACTIVIDADES CENTRALES.

Contribución de la gestión del programa con la misión institucional.

El Programa Presupuestario 729 comprende las Actividades Centrales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), responsables de apoyar las actividades sustantivas de esta institución. Para ello las dependencias que integran el programa diseñan su programación y establecen sus metas de cumplimiento anual. En el año 2019 se trabajó con 161 indicadores estratégicos y operativos, producto de los cuales se rescatan importantes logros del programa.

Particularmente este programa en el MTSS, desarrolla labores de cara al usuario externo, como acciones de asesoría y capacitación y la emisión de criterios legales en temas laborales, lo cual se hace desde la Unidad de Género y la Dirección de Asuntos Jurídicos. El desarrollo de campañas publicitarias, colocando temas laborales y sociales en medios de comunicación escritos, digitales, radiales o televisivos, se convierte en

información de interés para empleadores y trabajadores sobre derechos y deberes laborales, lo cual, junto con la emisión de recomendaciones para la mejora de servicios institucionales, hacen una interesante contribución a la misión institucional.

Nombre del director del programa: Andrés Arias Rodríguez

Dirección de correo electrónico: andres.arias@mtss.go.cr

Número telefónico: 2542 5747

Firma:



PROGRAMA 731: ASUNTOS DEL TRABAJO.

Contribución de la gestión del programa con la misión institucional

La existencia de un marco de protección de los derechos laborales es una realidad jurídica y la fiscalización real de tales derechos es una competencia exclusiva del programa Asuntos del Trabajo. La fiscalización del cumplimiento de la normativa laboral, es un recurso que la institucionalidad del país ofrece a las personas trabajadoras para que sus derechos laborales sean garantizados. Lo anterior se implementa desde el Programa de Trabajo Decente (PTD), velando por justas remuneraciones, los aseguramientos y las jornadas de trabajo apropiadas, por la erradicación del trabajo infantil, por los derechos laborales de las mujeres trabajadoras, las personas migrantes, las personas con discapacidad y por una sana salud ocupacional. Se viene manejando el tema de inspecciones con enfoque de género, se está trabajando en la mejora de herramientas de trabajo perfeccionando las guías de género que se usan en las inspecciones, se implementó la Escuela de Inspección Laboral para capacitar y dotar de mayores conocimientos y herramientas a los Inspectores de Trabajo y se viene implementando todos los años la campaña de aguinaldos, como una herramienta que contribuye al cumplimiento de los derechos laborales.

Otra competencia importante es la resolución alterna de conflictos individuales y colectivos, la atención del tema del diálogo social, la asesoría en materia de derechos laborales y la inscripción de organizaciones sociales, entre otras. Estos temas se

encuentran vinculados directamente a la ejecución de la política laboral, el trabajo decente y la búsqueda de la justicia social, enmarcadas dentro de la misión institucional.

En general, el programa aporta a la justicia social, al progreso y a la movilidad social, mediante el fomento del trabajo digno para la población trabajadora, además de fomentar el diálogo y la capacitación de las personas representantes patronales.

Vinculación de logros del programa con el PNDIP

Existe una estrecha vinculación, dado que el programa a través de la Dirección Nacional de Inspección, tiene varias metas en el PNDIP. Estos compromisos buscan mejorar las condiciones laborales de las personas trabajadoras, procurando incrementar el número de centros de trabajo inspeccionados y la búsqueda de una mayor cobertura de personas trabajadoras con derechos laborales tutelados y alcanzar una disminución de la infraccionalidad laboral, concentrándose en temas como salarios mínimos y aseguramiento del INS y la CCSS. Se trabaja también el tema de restitución de derechos laborales a trabajadores de empresas donde se detectan infracciones.

Cuadro 2
Programa 731: Asuntos del Trabajo
Cumplimiento de unidades de medida
Al 31 de diciembre 2019

Nombre del producto	Nombre de la Unidad de Medida	Programado	Alcanzado	Porcentaje alcanzado al 31/12/2019	Porcentaje alcanzado al 30/06/2019 ^{1/}
P.01. Inspección para el cumplimiento de la legislación laboral	Persona beneficiada con la gestión inspectiva	300.000	400.798	133,6%	65,3%
P.02. Servicios de registro y acreditación de organizaciones sociales laborales.	Registro realizado	7.500	7.230	96,4%	61,4%

Nombre del producto	Nombre de la Unidad de Medida	Programado	Alcanzado	Porcentaje alcanzado al 31/12/2019	Porcentaje alcanzado al 30/06/2019 ^{1/}
P.03. Servicios de asesoría y conciliación en materia laboral individual y colectiva.	Patrono y trabajador asesorado	180.000	217.011	120,6%	53,3%
	Audiencia de conciliación y arbitraje atendida	15.000	22.019	146,8%	74,8%

Fuente: Datos proporcionados por la Dirección Nacional de Inspección y la Dirección de Asuntos Laborales

Cuadro 3
Programa 731: Asuntos del Trabajo
Cumplimiento de indicadores de producto
Al 31 de diciembre 2019

Nombre del Producto	Nombre del Indicador	Programado	Alcanzado	Porcentaje alcanzado al 31/12/2019	Porcentaje alcanzado al 30/06/2019 ^{1/}	Fuente de datos de los indicadores ^{2/}
P.01. Inspección para el cumplimiento de la legislación laboral	P.01.01. Porcentaje de centros de trabajo con acciones de inspección laboral con respecto al año anterior.	16,0%	18,8%	117,5%	45,6%	SILAC
	P.01.02. Tasa anual cobertura de personas trabajadoras asalariadas tuteladas por la Inspección de Trabajo a nivel nacional y regional.	22,0%	25,5%	116,0%	Medición anual	SILAC
	P.01.03. Porcentaje de personas	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	SILAC

Nombre del Producto	Nombre del Indicador	Programado	Alcanzado	Porcentaje alcanzado al 31/12/2019	Porcentaje alcanzado al 30/06/2019 ¹	Fuente de datos de los indicadores ²
	trabajadoras con discapacidad detectadas por la Inspección de Trabajo con derechos laborales tutelados					
	P.01.04. Porcentaje anual de personas trabajadoras asalariadas del sector privado con derechos laborales restituidos con respecto al total de personas con infracciones laborales detectadas.	75,0%	69,0%	92,0%	115,5%	SILAC
	P.01.05. Tasa anual de infracciones al salario mínimo a nivel nacional y regional.	31,5%	21,0%	150,0%	Medición anual	SILAC
	P.01.06. Tasa anual de infracciones al Aseguramiento de CCSS a nivel nacional y regional.	29,0%	27,0%	107,4%	Medición anual	SILAC
	P.01.07. Tasa anual de infracciones al seguro de riesgos del	34,0%	25,0%	136%	Medición anual	SILAC

Nombre del Producto	Nombre del Indicador	Programado	Alcanzado	Porcentaje alcanzado al 31/12/2019	Porcentaje alcanzado al 30/06/2019 ¹	Fuente de datos de los indicadores ²
	trabajo del INS a nivel nacional y regional					
P.02. Servicios de registro y acreditación de organizaciones sociales laborales.	P.02.01. Porcentaje de estudios registrales que se realizan para que las organizaciones sociales ejerzan a derecho con respecto al total de estudios solicitados.	91,0%	97,9%	107,6%	107,0%	Sistema File Master del Dpto. de Organizaciones Sociales
	P.02.02. Porcentaje de solicitudes de inscripción de órganos directivos, nóminas, reformas y otros asuntos de las organizaciones sociales, que culminan con la emisión de certificación de personería jurídica con respecto a las solicitudes que ingresan en el año.	56,0%	67,3%	120,2%	121,0%	Sistema File Master del Dpto. de Organizaciones Sociales
	P.02.03. Porcentaje de estudios de membresía de sindicatos	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	Sistema File Master del Dpto. de Organizaciones Sociales

Nombre del Producto	Nombre del Indicador	Programado	Alcanzado	Porcentaje alcanzado al 31/12/2019	Porcentaje alcanzado al 30/06/2019 ¹	Fuente de datos de los indicadores ²
	tramitados por el registro de organizaciones sociales, respecto al total de los estudios de membresía solicitados por las organizaciones sindicales.					
P.03. Servicios de asesoría y conciliación en materia laboral individual y colectiva.	P.03.01. Incremento de oficinas regionales que brindan servicios de asesoría, cálculo de prestaciones y conciliaciones.	9	10	111,1%	100,0%	Sistema File Master Departamento de Evaluación y Análisis

Fuente: Datos proporcionados por la Dirección Nacional de Inspección y la Dirección de Asuntos Laborales

Análisis de indicadores con cumplimiento alto.

Indicadores con cumplimiento alto	Beneficios brindados a la población	Metas superiores a lo programado, razones
P.01.01. Porcentaje de centros de trabajo con acciones de inspección laboral con respecto al año anterior	Personas trabajadoras beneficiadas con las visitas inspectivas, para la fiscalización de sus derechos laborales y la mejora de sus condiciones de trabajo.	La implementación del método de visitas focalizadas, permite agilizar las visitas y lograr un mayor porcentaje de centros de trabajo cubiertos con la acción inspectiva por parte MTSS.
P.01.02. Tasa anual cobertura de personas trabajadoras asalariadas tuteladas por la Inspección de Trabajo a nivel nacional y regional.	Mayor fiscalización de derechos laborales a las personas trabajadoras. Mayor presencia de la labor inspectiva y una población beneficiada con la posibilidad de restitución de derechos laborales.	La metodología que se utiliza para realizar las visitas focalizadas, permite centrarse en un número menor de infracciones y por ende un proceso más ágil que conlleva a sobrepasar el porcentaje de cobertura. En el caso de las visitas focalizadas se aplica

		<p>una metodología mediante la cual se priorizan ciertos temas, de acuerdo al Programa de Trabajo Decente, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Aseguramiento de la CCSS -Póliza de Riesgos del Trabajo del INS. -Salarios Mínimos. -Género. -Trabajo Infantil. -Discapacidad. -Migrantes.
P.01.03. Porcentaje de personas trabajadoras con discapacidad detectadas por la Inspección de Trabajo con derechos laborales tutelados	Las personas trabajadoras con discapacidad se ven beneficiadas de las visitas inspectivas en las cuales se verifica el respeto a sus derechos laborales y la prevención de actos discriminatorios.	
P.01.04. Porcentaje anual de personas trabajadoras asalariadas del sector privado con derechos laborales restituidos con respecto al total de personas con infracciones laborales detectadas.	La restitución de los derechos laborales es uno de los principales beneficios que obtiene la población trabajadora, mediante las visitas inspectivas. Permite al trabajador recuperar condiciones laborales acorde a sus derechos, relacionado con aspectos en donde la inspección laboral detecto incumplimiento por parte del patrono, el cual, de previo a ponerse a derecho, fue prevenido sobre el incumplimiento.	
P.01.05. Tasa anual de infracciones al salario mínimo a nivel nacional y regional.	Mejores condiciones laborales de las personas trabajadoras beneficiadas por la fiscalización de sus derechos laborales. Mayor número de trabajadores beneficiados con el tutelaje de estos derechos y por ende una población trabajadora, con mayor protección, en el pago correcto del salario mínimo.	La metodología de focalización utilizada en el programa de Trabajo Decente, permite concentrarse temáticamente en infracciones de mayor incidencia o de mayor impacto, por lo que es posible hacer mayor cantidad de acciones inspectivas y lograr con ellas mayor seguimiento y mayor efectividad.
P.01.06. Tasa anual de infracciones al Aseguramiento de CCSS a nivel nacional y regional.	Un mayor acceso de las personas trabajadoras a los servicios de salud, mediante la fiscalización del derecho al aseguramiento de la Caja Costarricense del Seguro Social.	La metodología de focalización utilizada en el programa de Trabajo Decente, permite concentrarse temáticamente en infracciones de mayor incidencia o de mayor impacto,

		por lo que es posible hacer mayor cantidad de acciones inspectivas y lograr con ellas mayor seguimiento y mayor efectividad.
P.01.07. Tasa anual de infracciones al seguro de riesgos del trabajo del INS a nivel nacional y regional	Una mayor cobertura de personas trabajadoras con protección contra los accidentes y enfermedades laborales, mediante la fiscalización del derecho al aseguramiento con la Póliza de Riesgos de Trabajo.	La metodología de la focalización inspectiva que se aplica en el programa de Trabajo Decente, permite concentrarse temáticamente en infracciones de mayor incidencia o de mayor impacto, por lo que es posible hacer mayor cantidad de acciones inspectivas y lograr con ellas mayor seguimiento y mayor efectividad, a nivel nacional.
P.02.01. Porcentaje de estudios registrales que se realizan para que las organizaciones sociales ejerzan a derecho con respecto al total de estudios solicitados.	Los estudios se realizan a fin de determinar que los documentos que presentan las organizaciones sociales para su inscripción, cumplan con todos los requisitos necesarios y pueda hacerse el registro correspondiente. De esta manera la organización social, puede ejercer sus competencias dentro del marco jurídico correspondiente.	Se logró superar la meta, gracias a la utilización de nuevas estrategias de gestión como el teletrabajo y la recepción de solicitudes de registro por medios electrónicos.
P.02.02. Porcentaje de solicitudes de inscripción de órganos directivos, nóminas, reformas y otros asuntos de las organizaciones sociales, que culminan con la emisión de certificación de personería jurídica con respecto a las solicitudes que ingresan en el año.	La inscripción culmina con la emisión de una certificación por parte del Registro, que les permite a las organizaciones sociales, realizar una serie de gestiones y trámites ante otros entes, garantizando con esa certificación, que se encuentran al día en el registro y pueden funcionar dentro del marco de la legalidad.	Se supera la meta debido a la utilización de nuevas estrategias de trabajo, la distribución en forma electrónica y física de instructivos para la inscripción de las organizaciones sociales y la evacuación de consultas o dudas a los usuarios respecto a los diferentes trámites que se gestionan en el Departamento de Organizaciones Sociales.
P.02.03. Porcentaje de estudios de membresía de sindicatos tramitados por el registro de organizaciones sociales, respecto al total de los estudios de membresía solicitados por las organizaciones sindicales.	Permite que las organizaciones sindicales puedan negociar convenciones colectivas en el marco de la legalidad.	
P.03.01. Incremento de oficinas regionales que	El poder brindar nuevos servicios a la población, utilizando las oficinas	Se dieron condiciones para la apertura de una oficina en el

brindan servicios de asesoría, cálculo de prestaciones y conciliaciones.	regionales con que cuenta el Ministerio, propicia una mayor cobertura en la atención de los usuarios con servicios de asesoría en temas laborales, cálculos de prestaciones y conciliación laboral.	cantón de Garabito, la cual no estaba considerada en la programación.
--	---	---

Recursos ejecutados del programa en relación con los resultados alcanzados.

La ejecución del presupuesto del programa se da a través de los trámites de compras y contratos que tramitan las direcciones que lo integran. En ese sentido se atiende un significativo número de contratos de alquiler de edificios en todo el país, contrato de servicio de vigilancia y otros para compras de servicios y bienes. Estas erogaciones de recursos permiten mejorar las condiciones laborales en las diferentes oficinas y contar con equipos de trabajo y materiales para el desarrollo de las funciones diarias y alcanzar las metas propuestas. A través de la partida de viáticos y transporte dentro del país, se logra la movilización de los funcionarios para brindar servicios en lugares donde no hay recurso humano fijo y así dar una mayor cobertura con asesoría, tutelaje de derechos y conciliación laboral.

Particularmente la Inspección de Trabajo, desde el Programa de Trabajo Decente, enfatiza su labor en el cumplimiento de los derechos al pago de salarios mínimos, los aseguramientos, las jornadas de trabajo apropiadas, la erradicación del trabajo infantil y una sana salud ocupacional. Se da especial énfasis en la fiscalización de los derechos laborales de poblaciones vulnerables como mujeres trabajadoras, personas migrantes, personas con discapacidad, para prevenir la discriminación y posibilitar que se cuenten con trabajos dignos. Todo este trabajo se apoya en un presupuesto, que, si bien no se ejecuta en un 100%, sí permite su realización, se pagan salarios, se atienden giras y se realizan visitas inspectivas en todo el país.

Nombre del director del programa: Ricardo Marín Azofeifa
Dirección de correo electrónico: Ricardo.marin@mtss.go.cr
Número telefónico: 2542-5741
Firma:

SUBPROGRAMA 732.1: GESTION Y ADMINISTRACION DE FODESAF.

Contribución de la gestión del subprograma con la misión institucional

La DESAF constituye un pilar determinante en el campo de la política de seguridad social costarricense, orientada a promover el desarrollo y la justicia social, a través del financiamiento, administración y fiscalización de los recursos de la mayoría de programas sociales selectivos que el Estado costarricense ofrece, en el campo de la protección social, vivienda, cuidado, educación, salud, entre otros y de esta forma beneficiar a personas en condición de pobreza y pobreza extrema.

Este subprograma se liga indirectamente al PNDIP, considerando que el trabajo que hace de recaudación, administración, fiscalización y transferencia de recursos para el combate de la pobreza, va encaminado a la atención de compromisos de varias ejecutoras de esos recursos, en metas contenidas en el dicho plan en temas como becas, comedores escolares, pensiones del régimen no contributivo, transporte estudiantil, bonos de vivienda, agua potable, temas de aseguramiento, red de cuidado, etc.

Cuadro 2
Subprograma 732.1: Gestión y Administración de FODESAF
Cumplimiento de unidad de medida
Al 31 de diciembre 2019

Nombre del producto	Nombre de la Unidad de Medida	Programado	Alcanzado	Porcentaje alcanzado al 31/12/2019	Porcentaje alcanzado al 30/06/2019 ^{1/}
P.01. Administración de recursos de FODESAF	Programa social financiado	26	26	100,0%	100,0%

Fuente: Datos proporcionados por la Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares

Cuadro 3
Subprograma 732.1: Gestión y Administración de FODESAF
Cumplimiento de indicadores de producto
Al 31 de diciembre 2019

Nombre del Producto	Nombre del Indicador	Programado	Alcanzado	Porcentaje alcanzado al 31/12/2019	Porcentaje alcanzado al 30/06/2019 ¹	Fuente de datos de los indicadores ²
P.01. Administración de recursos de FODESAF	P.01.01. Porcentaje de recursos del FODESAF, transferidos a programas sociales dirigidos al combate de la pobreza.	90,0%	95,8	106,4%	52,0%	Archivo físico y digital del Departamento de Presupuesto de la Desaf
	P.01.02. Número de programas sociales financiados por el FODESAF con evaluación realizada	4	4	100,0%	75,0%	Archivo físico y digital de la Unidad de Evaluación, Control y Seguimiento de la Desaf Sistema de Gestión Documental del MTSS

Fuente: Datos proporcionados por la Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares

Análisis de indicadores con cumplimiento alto.

Indicadores con cumplimiento alto	Beneficios brindados a la población	Metas superiores a lo programado, razones
<p>Porcentaje de recursos del FODESAF, transferidos a programas sociales dirigidos al combate de la pobreza.</p>	<p>Financiamiento complementario de programas sociales ejecutados por entidades públicas y por otras expresamente autorizadas por la Ley.</p> <p>Estos programas están dirigidos a beneficiar personas costarricenses, extranjeros residentes legales en el país y población menor de edad, independientemente de su condición migratoria y las personas refugiadas cuyo estatus migratorio especial esté legalmente reconocido por la Dirección General de Migración y Extranjería.</p> <p>Los recursos que se asignan, contribuyen al bienestar y atención de las necesidades de la población en estado de pobreza y pobreza extrema, en materia de vivienda, educación, salud, protección social, entre otros.</p>	<p>Se emitió la circular MTSS-DMT-OF-574-219, por parte del Señor Ministro de Trabajo y la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, dirigida a los señores (as) Ministros (as) Directores (as) y Presidentes Ejecutivos (as); sobre la importancia y necesidad de optimizar el uso de los recursos del Fodesaf. Se les instó a que como Unidades Ejecutoras realizaran un análisis sobre la ejecución presupuestaria de los recursos provenientes del Fodesaf, cumpliendo con los objetivos y metas plasmadas en sus planes anuales operativos y, asegurándose una ejecución eficiente y eficaz. Esta iniciativa permitió realizar un trabajo de redistribución de los recursos en otros programas sociales, y así alcanzar una ejecución mayor a la programada.</p>
<p>Número de programas sociales financiados por el FODESAF con evaluación realizada</p>	<p>Las evaluaciones a los programas sociales financiados por el Fodesaf, emiten recomendaciones que permiten tomar decisiones en relación con la mejora del programa y la calidad en la atención de las personas que se benefician de él.</p> <p>Se trata de identificar aspectos que deben mejorarse en las intervenciones y hacer cambios positivos en la gestión de las instituciones que las ejecutan.</p> <p>Las evaluaciones se realizan siguiendo la metodología contenida</p>	

	<p>en el Manual de Evaluación para Intervenciones Públicas del Mideplan. Se realizan evaluaciones de diseño, proceso y de resultados (efectos e impacto) y cada una de ellas tiene sus propias particularidades.</p> <p>Las evaluaciones realizadas fueron:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En el Pronamype, se realizó una evaluación de impacto del programa. 2. En el Programa Régimen No Contributivo de la CCSS, se evaluó el diseño de todo el programa. 3. En el programa de Pensiones de Parálisis Cerebral Profunda de la CCSS, se evaluaron los procesos del programa. 3. En el programa Red de cuidado se hizo una evaluación de diseño del programa. 	
--	--	--

Recursos ejecutados del subprograma en relación con los resultados alcanzados.

La ejecución de los recursos en relación con los resultados alcanzados es satisfactoria, se dio un buen uso de los recursos del Fodesaf, logrando financiar más programas sociales de los proyectados, así como aumentar algunas metas establecidas en el PND-IP 2019-2022, con lo que se contribuye al mejoramiento del problema de la pobreza en el país. Asimismo, fue posible recaudar más recursos de los previstos atendiendo el tema de patronos morosos, haciendo un mejor uso de los mismos y destinando más a los programas sociales de instituciones ejecutoras.

Nombre del director a.i del subprograma: Juan Cancio Quesada Picado

Dirección de correo electrónico: juancancio.quesada@mtss.go.cr

Número telefónico: 2547-3621

Firma:

SUBPROGRAMA 732.2: EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Contribución de la gestión del subprograma con la misión institucional

Desde la Dirección Nacional de Empleo, se busca detectar las necesidades de mano de obra del sector empleador y adecuar los servicios públicos que se brindan a poblaciones vulnerables como: personas con discapacidad, población migrante, personas en condición de pobreza básica o extrema, jóvenes y mujeres. De este modo, las personas desempleadas o subempleadas, tienen la posibilidad de mejorar sus habilidades y conocimientos lo cual deriva en una mayor probabilidad de éxito para insertarse en el mercado laboral. De esa forma se contribuye al desarrollo socioeconómico inclusivo del país, potenciando la inserción laboral de las personas con mayor rezago social o en condición de vulnerabilidad. Al mismo tiempo, se generan las condiciones óptimas para que, a largo plazo, se logren disminuir las brechas de la desigualdad en el país, que deviene en una sociedad más equitativa y justa.

La Dirección Nacional de Seguridad Social dirige su accionar a la protección especial de los Derechos Humanos de las personas trabajadoras y sus familias. A través de los regímenes especiales de protección y promoción de derechos de poblaciones en situación de vulnerabilidad, mediante la atención directa, promoción, capacitación, educación y recreación laboral, en el marco de la defensa y reivindicación de los derechos humanos, en particular de los sociales y laborales, de acuerdo a los Convenios internacionales y la legislación nacional, contribuye de forma directa con la misión institucional.

La Dirección de Economía Social Solidaria, a través del Programa PRONAMYPE, aporta a la misión institucional aportando a la política de seguridad social, tratando el tema de la inclusión y la equidad de su población objetivo, personas en condición de pobreza con ideas de proyectos productivos y con microempresas en marcha. Desde esta perspectiva, se ha definido el “valor público que recibe la sociedad costarricense a través de PRONAMYPE, cuya expectativa es que favorezcan la movilidad social ascendente de personas en condición de pobreza.

Vinculación de logros del subprograma con el PNDIP

Este subprograma está ligado al Plan Nacional de Desarrollo, participando con seis metas que contribuyen a la formación técnica profesional de personas en busca de empleo, en situación de vulnerabilidad y en pobreza. Las acciones de formación asociadas a los procesos de intermediación y prospección laboral, posibilitan la vinculación laboral de personas desempleadas o subempleadas. Se fortalece la intermediación laboral y con eso la posibilidad de que las personas logren insertarse al mercado laboral.

Otra de las metas hace referencia a la atención de organizaciones de la economía social solidaria, procurando colaborar con capacitación, asistencia técnica y financiamiento; servicios dirigidos a los asociados a estas organizaciones, que además de estar tipificadas como Organizaciones de la Economía Social Solidaria, también tienen una naturaleza funcional enfocada a proyectos productivos individuales o asociativos. Cabe aclarar también que los beneficiarios de estos servicios, a lo interior de estas organizaciones, experimentan la condición de pobreza.

Hay otro compromiso en el PNDIP ligado directamente a servicios de capacitación en materia de orientación para el trabajo, derechos y deberes laborales y el emprendimiento dirigido a personas con discapacidad. Se ofrece a la población con discapacidad inserta en el sistema educativo, próxima a hacer su egreso del colegio, herramientas para enfrentarse al mundo laboral (estrategias para búsqueda de empleo, derechos y deberes laborales y el tema de los emprendimientos), mediante el desarrollo de talleres de capacitación y el uso de metodologías participativas.

Se trabaja en coordinación con varios gobiernos locales, en la atención de personas adultas mayores, desarrollando para ellos talleres de capacitación, incorporando contenidos claves para el desarrollo y crecimiento en el dominio y manejo, de las alternativas indicadas en la Ley 7935 y que el Ministerio ha impulsado como una prioridad.

El tema de trabajo infantil y trabajo adolescente también se aborda como un compromiso en el PNDIP. Se vienen realizando esfuerzos en procura de que las personas menores

de 15 años, no realicen ninguna actividad laboral y que las personas adolescentes mayores de 15 años y menores de 18 años, no lleven a cabo actividades peligrosas e insalubres ni les violenten sus derechos. Se trabaja en zonas urbanas y rurales del país, dando especial énfasis a que esta población pueda mantenerse o incorporarse al sistema educativo. Así mismo el MTSS da seguimiento al cumplimiento de los compromisos plasmados en el plan estratégico llamado “Hoja de Ruta” que tiene como fin hacer de Costa Rica un país libre de trabajo infantil, en este plan se definieron compromisos de distintas instituciones del estado costarricense.

Cuadro 2
Subprograma 732.2: Empleo y Seguridad Social
Cumplimiento de unidades de medida
Al 31 de diciembre 2019

Nombre del producto	Nombre de la Unidad de Medida	Programado	Alcanzado	Porcentaje alcanzado al 31/12/2019	Porcentaje alcanzado al 30/06/2019 ^{1/}
P.01. Subsidios e incentivos para la capacitación y formación para el empleo, proyectos de infraestructura comunal y socioproductivos	Personas subsidiadas	14.617	17.436	119,3%	44,9%
P.02. Intermediación Laboral	Persona	8.000	11.298	141,2%	66,8%
P.03. Servicios de protección a personas trabajadoras en situación de vulnerabilidad	Persona atendida	6.000	6.936	115,6%	64,0%
P.04. Servicios de capacitación, asistencia técnica, capital semilla y crédito.	Persona beneficiaria	1.833	1.717	93,7%	26,5%

Fuente: Información proporcionada por las unidades administrativas que integran el subprograma

Cuadro 3
Subprograma 732.2: Empleo y Seguridad Social
Cumplimiento de indicadores de producto
Al 31 de diciembre 2019

Nombre del Producto	Nombre del Indicador	Programado	Alcanzado	Porcentaje alcanzado al 31/12/2019	Porcentaje alcanzado al 30/06/2019 ¹	Fuente de datos de los indicadores ²
P.01. Subsidios e incentivos para la capacitación y formación para el empleo, proyectos de infraestructura comunal y socioproductivos	P.01.01. Porcentaje de personas egresadas de los procesos de capacitación y formación del Ministerio registradas en la plataforma de informática única que están en proceso de intermediación de empleo.	30,0%	14,0%	46,7%	49,8%	Base de datos en la Dirección Nacional de Empleo con personas egresadas y registradas según el número de cédula. (En el semestre se aplicó mal la fórmula para medir esta meta. En este informe se corrige y de ahí que el resultado del año sea menor al reportado en el seguimiento semestral).
	P.01.02. Número de personas egresadas de los procesos de capacitación y formación del Ministerio según estrategia de Alianza para el Bilingüismo.	2.400	1.775	74,0%	9,3%	Sistema de gestión PRONAE (Reporte generado)
	P.01.03. Porcentaje de personas egresadas de los procesos de	18,0%	21,0%	116,7%	33,3%	1. Verificación de la condición laboral en SINIRUBE. 2. Base de datos con

Nombre del Producto	Nombre del Indicador	Programado	Alcanzado	Porcentaje alcanzado al 31/12/2019	Porcentaje alcanzado al 30/06/2019 ¹	Fuente de datos de los indicadores ²
	capacitación y formación para el empleo del MTSS, que lograron su inserción laboral a través del Sistema Nacional de Empleo.					personas beneficiarias egresadas ocupadas
P.02. Intermediación Laboral	P.02.01. Número de personas en condición de discapacidad insertas en el mercado laboral producto del proceso de intermediación laboral o de estrategias del sector empresarial impulsadas por el Ministerio.	80	89	111,3%	77,5%	1. Base de datos de empresas intermediadas bajo la modalidad inclusiva del DIOPE y PRONAE. 2. Reporte de centros de formación aliados: INTEPRO, Palabra de Vida, ECO Educación, COSVIC, O'Sullivan, Fundación SOS, CENECOOP. Subtotal: 68.
P.03. Servicios de protección a personas trabajadoras en situación de vulnerabilidad	P.03.01. Número de personas menores de edad trabajadoras atendidas y orientadas para el retiro del trabajo y	70	118	168,6%	71,0%	Sistema de gestión e informes técnicos

Nombre del Producto	Nombre del Indicador	Programado	Alcanzado	Porcentaje alcanzado al 31/12/2019	Porcentaje alcanzado al 30/06/2019 ¹	Fuente de datos de los indicadores ²
	reinserción en el sistema educativo en la Región Pacífico Central.					
P.04. Servicios de capacitación, asistencia técnica, capital semilla y crédito.	P.04.01. Número de organizaciones de la economía social solidaria con proyectos productivos que reciben capacitación, asistencia técnica o financiamiento.	10	18	180%	50,0%	Base datos en la Dirección de Economía Social Solidaria.

Fuente: Información proporcionada por las unidades administrativas que integran el subprograma

Análisis de indicadores con cumplimiento alto.

Indicadores con cumplimiento alto	Beneficios brindados a la población	Metas superiores a lo programado, razones
P.01.03. Porcentaje de personas egresadas de los procesos de capacitación y formación para el empleo del Ministerio, que lograron su inserción laboral, a través del Sistema Nacional de Empleo.	Mejoras en la calidad de vida de las personas beneficiarias de los programas de formación técnica que, producto de su ocupación en un puesto de trabajo, tuvieron un aumento en el ingreso familiar. Particularmente, para aquella población vulnerable o en riesgo social, esto supone un factor de movilidad social.	La puesta en práctica del nuevo programa “Alianza para el Bilingüismo” y la focalización en la apertura de proyectos de formación basado en las necesidades del mercado de trabajo (demanda), facilitó la vinculación laboral de las personas que egresaron de los procesos de formación en inglés o en las diferentes modalidades técnicas que ofrece el Programa EMPLEATE.
P.02.01. Número de personas en condición de discapacidad insertas en el mercado laboral producto del	Inclusión social de personas con discapacidad producto de	Procesos de intermediación más efectivos gracias al contacto directo con empresas que demandan

<p>proceso de intermediación laboral o de estrategias con el sector empresarial impulsadas por el Ministerio</p>	<p>los procesos de intermediación laboral y formación técnica profesional llevados a cabo por los centros de formación aliados.</p>	<p>empleos bajo la modalidad inclusiva. Así como la colaboración de centros aliados del Programa EMPLEATE.</p>
<p>P.03.01. Número de personas menores de edad trabajadoras atendidas y orientadas para el retiro del trabajo y reinserción en el sistema educativo en la Región Pacífico Central.</p>	<p>Se detectan y se retiran las personas menores de edad del trabajo.</p> <p>En coordinación con el MEP y con el IMAS, estos menores se reinserían en el sistema educativo y se les apoya económicamente a través del programa de transferencia monetaria condicionada para personas menores de edad trabajadoras. De esta manera se posibilita que esta población no abandone la educación y se incorpore en otras actividades de interés., Se realizan investigaciones socio laborales que demandan visitas domiciliarias y la revisión de fuentes primarias y secundarias, para determinar el tipo de apoyo que se debe brindar.</p>	<p>El establecimiento de alianzas estratégicas con diversas instituciones que a nivel regional tienen programas con personas menores de edad, tales como el PANI, MEP, Municipalidad de Puntarenas, INCOPESCA.</p>
<p>P.04.01. Número de organizaciones de la economía social solidaria con proyectos productivos que reciben capacitación, asistencia técnica o financiamiento</p>	<p>Personas en condición de pobreza, asociados a organizaciones de la economía social solidaria con proyectos productivos, tienen la posibilidad de recibir formación y financiamiento para generar autoempleo.</p> <p>En consecuencia, se espera favorecer su movilidad social ascendente, es decir que dicha población (a partir del desarrollo o</p>	<p>Se atendieron más organizaciones de las que se programaron, gracias al esfuerzo que se está realizando por dinamizar y potenciar el tema de la economía social solidaria en todo el territorio nacional.</p> <p>El esfuerzo se ha venido haciendo desde el viceministerio de la Economía Social Solidaria y como ejemplo debe mencionarse un importante trabajo de coordinación interinstitucional y eventos como el realizado en el año, relacionado con la ejecución de un foro a nivel nacional, enfocado a temas de</p>

	fortalecimiento de microempresas), puedan mejorar sus ingresos y la calidad de vida personal y familiar.	“Finanzas éticas, tendencias y desafíos de cara a la inclusión financiera”.
--	--	---

Análisis de indicadores con cumplimiento medio o bajo.

Indicador	Afectación población objeto	Causas del incumplimiento	Acciones correctivas	Fecha implementación	Unidad Responsable de ejecutar y dar Seguimiento
Porcentaje de personas egresadas de los procesos de capacitación y formación del Ministerio registradas en la plataforma de informática única que están en proceso de intermediación de empleo	Imposibilidad de acceder a las ofertas de empleos vacantes disponibles en la plataforma Buscoempleo.go.cr y su continuidad en el proceso de intermediación.	Procedimiento no sistematizado y débil seguimiento a los proyectos de formación finalizados	Emitir instrucción al Dpto. de Intermediación, Orientación y Prospección de Empleo, para que en adelante se realice la verificación de las personas egresadas de los procesos de formación y registradas en Buscoempleo.go.cr para todos los proyectos de formación finalizados. Emitir Circular que instruye a todos los centros de formación de manera obligatoria, a inscribir a las personas egresadas de	Enero 2020	Dpto. de Intermediación, Orientación y Prospección de Empleo.

			los proyectos de formación en la plataforma Buscoempleo.g o.cr. y reforma a todas las cartas de entendimiento firmadas con los centros de formación aliados para agregar una cláusula para este fin.		
Número de personas egresadas de los procesos de capacitación y formación del Ministerio según estrategia de Alianza para el Bilingüismo.	No se reportan afectaciones, porque se cumplió con la cuota de matrículas programada para el período 2019	Los proyectos de formación en inglés tienen una duración de diez a doce meses, razón por la cual muchas personas beneficiarias del año 2019 aún se encuentran en prontas a egresarse. Por ser este el primer año en que se miden resultados de la estrategia, se da esta situación, la cual se espera no se repita en los años siguientes.	Dado que la Estrategia Alianza para el Bilingüismo inició en el año 2019 y debido a la duración de estos cursos de formación, se tiene previsto que a partir del año 2020 se normalice esta situación. En ese sentido no se propone ninguna acción correctiva, ya que la particularidad del resultado del año 2019 se atribuye a que es la medición del año en que inicia el proyecto y por el tiempo de duración de los cursos, no se lograron egresar todos los matriculados.	NA	NA

Análisis de indicadores con cumplimiento de menos de 25% en el semestre.

Indicador	Razones por las que no ayudaron las acciones correctivas propuestas en el semestre.
Número de personas egresadas de los procesos de capacitación y formación del Ministerio según estrategia de Alianza para el Bilingüismo	Considerando la duración de los cursos de inglés, no se logró que la totalidad de los matriculados al primer semestre del año 2019 lograran egresarse. Aunado a la duración de los cursos, también suma el tema de las deserciones. Entonces es importante considerar que por la naturaleza del proceso formativo que conlleva esta estrategia y por estar ante el primer año de implementación de este tipo de formación, la meta se reporta con cumplimiento medio. En el segundo semestre del año 2019 se hizo una gestión ante la Dirección de Planificación del MTSS, solicitando desestimar el reporte de información en el seguimiento semestral y considerar únicamente el cumplimiento anual de esta meta.

Resultados de la aplicación de las acciones correctivas indicadas en el Informe de Seguimiento Semestral.

Para el año 2019, en el seguimiento semestral, solo la Dirección Nacional de Empleo reportó la meta “Número de personas egresadas de los procesos de capacitación y formación del Ministerio, según Estrategia de Alianza para el Bilingüismo (ABI)”, con un avance menor al 25%. No obstante, por la naturaleza del proceso formativo, justificado en el informe semestral y en este documento, al 31 de diciembre del 2019, siguen vigentes los factores que inciden en el cumplimiento de esta meta, los cuales se espera superar en el segundo año de ejecución de esta estrategia de formación para el empleo.

Recursos ejecutados del subprograma en relación con los resultados alcanzados.

En términos generales la ejecución presupuestaria no ha sido una limitante para poder cumplir con los compromisos programáticos del subprograma. Al respecto debe tenerse en consideración que se trabaja básicamente con el costo de la planilla y la partida de viáticos. Estos rubros están siendo bien manejados, lo que posibilita alcanzar los objetivos y metas programadas en un significativo porcentaje. Un ejemplo es el caso de la Dirección Nacional de Empleo, en donde la mayoría de las metas tuvieron un cumplimiento por encima de un 100%, lo cual se debe a efectos coyunturales por un

aumento en la tasa de desempleo y, consecuentemente, un aumento en la demanda de los servicios que brinda esta Dirección.

En el caso de la Dirección de Economía Social Solidaria, el PRONAMYPE, opera a través de un FIDEICOMISO el cual se financia por dos fuentes: a) recursos propios, y b) transferencias de la DESAF. Para el año 2019, únicamente se utilizó la fuente de recurso propios. Posteriormente dado el mecanismo de operación que tiene el programa, respecto al producto relacionado con créditos, se realizó un presupuesto extraordinario con el propósito de hacer uso paulatino de los superávits que se van generando, sobre el cual se está preparando informe de liquidación ante la Contraloría General de la República, según los plazos y los formatos que corresponden.

Nombre del director del subprograma: Marcos Solano Chacón

Dirección de correo electrónico: marcos.solano@mtss.go.cr

Número telefónico: 2547-3601

Firma:



Nombre de la directora del Programa 732: Natalia Álvarez Rojas

Dirección de correo electrónico: natalia.alvarez@mtss.go.cr

Número telefónico: 2542-5744

Firma:



PROGRAMA 733: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Contribución de la gestión del programa con la misión institucional

El Tribunal Administrativo de la Seguridad Social, contribuye a cumplir el apartado de la misión del Ministerio referido a ser rectora en áreas como la seguridad Social y vigilantes de la Justicia Social, pues a esta instancia de alzada le corresponde dictar las resoluciones finales en el proceso de las apelaciones correspondientes a la temática de la seguridad social específicamente las pensiones del Magisterio Nacional. Por otro lado, los actos de este Tribunal resuelven conflictos garantizando la justicia social para las partes.

Este Tribunal brindó a los usuarios una Justicia Administrativa, mediante servicios eficientes, de alta calidad y en procura de la mejora continua para el bienestar de la población que requiere su pensión. El servicio que se imparte es sumamente importante en la calidad de vida de los solicitantes, considerando que la población que debe atender este Tribunal es vulnerable (adultos mayores, viudas, niños y adolescentes huérfanos, personas con discapacidad, hijos o hermanos que padecen alguna discapacidad, así como padres y nietos de pensionados fallecidos).

El Tribunal le ha brindado a esta población justicia administrativa, resolviendo sus casos en justicia y en derecho, garantizando la igualdad de trato a través de jurisprudencia clara, uniforme y transparente. Con todas estas acciones se contribuye a la misión del ministerio, garantizando los derechos a la seguridad social de la población y resguardando la justicia social, mediante una instancia de apelación que resuelve de manera objetiva, especializada y debidamente fundamentada las controversias que se presenten.

Cuadro 2

Programa 733: Tribunal Administrativo de la Seguridad Social
Cumplimiento de unidades de medida
Al 31 de diciembre 2019

Nombre del producto	Nombre de la Unidad de Medida	Programado	Alcanzado	Porcentaje alcanzado al 31/12/2019	Porcentaje alcanzado al 30/06/2019 ^{1/}
P.01. Sentencias de recursos de apelación	Sentencia emitida	500	478	95,6%	41,2%

Fuente: Datos proporcionados por el Tribunal Administrativo de la Seguridad Social

Cuadro 3

Programa Tribunal Administrativo de la Seguridad Social
Cumplimiento de indicadores de producto
Al 31 de diciembre 2019

Nombre del Producto	Nombre del Indicador	Programado	Alcanzado	Porcentaje alcanzado al 31/12/2019	Porcentaje alcanzado al 30/06/2019 ^{1/}	Fuente de datos de los indicadores ^{2/}
P.01. Sentencias de recursos de apelación	P.01.01. Porcentaje de recursos de apelación resueltos en un plazo de 50 días con respecto al total de recursos atendidos.	75,0%	67,7%	90,5%	41,2%	Sistema electrónico de seguimiento de casos del Tribunal Boletas de resumen de la apelación elaborada a lo interno del Tribunal una vez dictada la resolución.

Fuente: Datos proporcionados por el Tribunal Administrativo de la Seguridad Social

Análisis de indicadores con cumplimiento alto.

Indicadores con cumplimiento alto	Beneficios brindados a la población
P.01.01. Porcentaje de recursos de apelación resueltos en un plazo de 50 días con respecto al total de recursos atendidos	<p>Recibir justicia administrativa pronta y cumplida, eficiente, ágil y dictada en plazos de ley. En estos momentos nuestros usuarios obtienen servicios de alta calidad. Se les dictan resoluciones de fondo, ampliamente desarrolladas y emitidas en plazos incluso menores a los dispuestos por ley.</p> <p>Se emiten resoluciones claras y precisas que los apelantes normalmente no requieren acudir a otras instancias judiciales ya que sus casos quedan resueltos en la vía administrativa.</p> <p>Se genera un impacto en el Poder Judicial y en las finanzas del país, al no tener que llevar los casos a los juzgados, se reduce la mora judicial y los altos costos de la judicialización de los procesos. La estadística que maneja el Poder Judicial refleja que de los casos que resuelve este Tribunal, un número ínfimo es el que se judicializa.</p> <p>La meta de conservar los servicios de calidad y reducir los tiempos de respuesta, resolviendo a los usuarios en plazos menores a los que dispone la Ley, se logró. Se le brinda al usuario una verdadera justicia administrativa a partir de sentencias apegadas a la legalidad, a la rectitud, al derecho a la seguridad social y al derecho constitucional.</p>

Recursos ejecutados del subprograma en relación con los resultados alcanzados.

En el año 2019 el Tribunal contó con un presupuesto total de ¢298.039.549, con el cual se cubrieron gastos en recurso humano y en insumos para la labor operativa. Al concluir el año se reporta una ejecución de esos recursos por el 93,7%. Los recursos financieros resultaron adecuados y suficientes para cumplir con el servicio que brinda el Tribunal y las metas programadas, se contó con lo necesario para cubrir los salarios y demás gastos asociados con el recurso humano y además se cubrieron adecuadamente los gastos operativos. Todo lo cual permitió cumplir con el objetivo del Tribunal, de que las apelaciones ingresadas se resolvieran de forma ágil en los plazos menores a los fijados por ley y de igual manera brindar un excelente servicio al usuario, no solo en cuanto a la atención al cliente, sino en cuanto a que los pensionados alcancen en la vía administrativa una verdadera justicia ante sus reclamos.

Nombre de la directora del programa: Carla Navarrete Brenes

Dirección de correo electrónico: carla.navarrete@mtss.go.cr

Número telefónico: 2284-6588

Firma:

A large, empty rectangular box with a thin blue border, intended for a signature or stamp.

PROGRAMA 734: PENSIONES Y JUBILACIONES.

Contribución de la gestión del programa con la misión institucional

El trabajo desempeñado por el programa contribuye con la seguridad y justicia social de las personas acreedoras de los derechos de pensión, las cuales al tener acceso a una pensión justa que por derecho les corresponde, eso favorece y les posibilita una mejor calidad de vida, tanto para el pensionado como para sus familiares.

Cuadro 2

Programa 734: Pensiones y Jubilaciones
Cumplimiento de unidades de medida
Al 31 de diciembre 2019

Nombre del producto	Nombre de la Unidad de Medida	Programado	Alcanzado	Porcentaje alcanzado al 31/12/2019	Porcentaje alcanzado al 30/06/2019 ^{1/}
Resoluciones emitidas por trámite de pensión.	Resolución emitida	11.200	10.443	93,2%	38,7%

Fuente: Datos proporcionados por la Dirección Nacional de Pensiones

Cuadro 3

Programa 734: Pensiones y Jubilaciones
Cumplimiento de indicadores de producto
Al 31 de diciembre 2019

Nombre del Producto	Nombre del Indicador	Programado	Alcanzado	Porcentaje alcanzado al 31/12/2019	Porcentaje alcanzado al 30/06/2019 ^{1/}	Fuente de datos de los indicadores ^{2/}
Resoluciones emitidas por	Reducción en días en la atención	15	25	166,7%	0%	Informes mensuales de producción

Nombre del Producto	Nombre del Indicador	Programado	Alcanzado	Porcentaje alcanzado al 31/12/2019	Porcentaje alcanzado al 30/06/2019 ^{/1}	Fuente de datos de los indicadores ^{/2}
trámite de pensión.	de solicitudes de pensión con respecto a la línea base.					de la Dirección Nacional de Pensiones

Fuente: Datos proporcionados por la Dirección Nacional de Pensiones

Análisis de indicadores con cumplimiento alto.

Indicadores con cumplimiento alto	Beneficios brindados a la población	Metas superiores a lo programado, razones
Reducción en días en la atención de solicitudes de pensión con respecto a la línea base.	Disminuir el tiempo de respuesta al usuario. La solicitud de la persona acreedora del derecho de pensión, se atiende en un menor tiempo y eso eleva la satisfacción del demandante del servicio.	<p>Una razón importante es el hecho de que la Dirección Nacional de Pensiones contó con mayor recurso humano para atender la demanda del servicio.</p> <p>La implementación de una nueva metodología de trabajo, manejando de forma digital los expedientes de los usuarios. Eso posibilita que se puedan atender varios procesos de forma simultánea en el mismo expediente y acortar así los tiempos de resolución del caso y la creación de instrumentos de trabajo que permiten mayor control y agilidad en la atención de las solicitudes de pensión.</p>

Resultados de la aplicación de las acciones correctivas indicadas en el informe de seguimiento semestral.

Considerando el resultado que se reporta al 31 de diciembre, en donde la meta del indicador no solo se alcanzó, sino que se sobrepasó, se puede afirmar que las medidas correctivas indicadas en el informe de seguimiento, dieron un resultado positivo.

Recursos ejecutados del programa en relación con los resultados alcanzados.

Los resultados alcanzados son satisfactorios considerando la gestión realizada y el cumplimiento de los compromisos programados.

En cuanto a la ejecución presupuestaria no se pudieron consolidar algunas compras por factores internos y externos tales como:

- Declaración de compras desiertas.
- Variación del tipo de cambio.
- El proveedor no la entregó en el plazo establecido.
- Problemas de coordinación a lo interno del Ministerio impidieron una adecuada ejecución presupuestaria.

Nombre del director del programa: Luis Paulino Mora Lizano

Dirección de correo electrónico: Luis.mora@mtss.go.cr

Número telefónico: 2255-1847

Firma:

